

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP







DIRECTIVA Nº 006 - 2023-MDP/GM







LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, CONVENIO Y/O ENCARGO Y CONTRATA

PICHARI 2023



1

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

S

#### OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP

#### INDICE



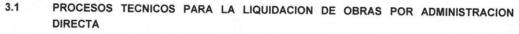
GENERALIDA	DES
------------	-----

- 1.1 OBJETIVO
- 1.2 FINALIDAD
- 1.3 BASE LEGAL
- 1.4 ALCANCES
- 1.5 RESPONSABILIDADES
- 1.5.1 De la Alcaldía
- 1.5.2 De la Gerencia Municipal.
- 1.5.3 De la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- 1.5.4 De las Gerencias de Línea.
- 1.5.5 De la Oficina de Administración y finanzas
- 1.5.6 De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 1.5.7 Del Liquidador.
- 1.5.8 De La Comisión de Verificación y Recepción de Obras
- 1.6 DEFINICIONES



#### II DISPOSICIONES GENERALES

#### III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS



- 3.1.1 PROCESOS PREVIOS
- 3.1.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION
- 3.2 PROCESOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR CONVENIO Y/O ENCARGO
- 3.3 PROCESOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATA
- IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### V ANEXOS

- 5.1 DIAGRAMA DE FLUJO GENERAL
- 5.2 ANEXOS Y FORMATOS PARA OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA
- 5.3 PARA OBRAS POR CONTRATA



- 6.1 GENERALIDADES
- 6.2 COMENTARIOS DE LA ESTRUCTURA



VENCIO



OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



#### DIRECTIVA Nº 001 - 2023-MDP/GM

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, CONVENIO Y/O ENCARGO Y CONTRATA EN LA MUMICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### **GENERALIDADES**

#### 1.1 OBJETIVOS

Normar los procedimientos técnico administrativos para la elaboración de las *Liquidaciones Técnico Financieras* de los proyectos de inversión ejecutados por la *Municipalidad Distrital* de *Pichari* en las modalidades de Administración Directa, Convenio y/o Encargo y Contrata

#### 1.2 FINALIDAD

Establecer los lineamientos y criterios que contribuyan al saneamiento físico-financiero-legal de los proyectos de inversión, orientando a los responsables de la ejecución de proyectos en la realización de los procesos técnico administrativos de liquidación de Obras.

#### 1.3 BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría Nº 195-1988-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.
- b) Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- c) Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y sus modificatorias Decreto Legislativo 1341, Decreto Legislativo N° 1444.
- d) Ley Nº 27842, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- e) Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del estado, vigente desde 30 de enero de 2019.
- f) Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo
- g) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.
- i) Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto
- j) Ley N° 28708 General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- k) Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pichari vigente.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 033-2005-PCM
- m) Decreto Legislativo Nº 1412 de fecha 12.09.2018 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- n) Directiva Nº 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales
- p) Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Invensión Pública
- q) Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- r) Directiva N° 001-2022-MDP-GM/OAF "Contratación de Bienes, Servicios y Consultorias por importes iguales o inferiores a ocho (08) UIT en la Municipalidad Distrital de Pichari.











OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



#### 1.4 ALCANCES



La presente directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio por los funcionarios y servidores públicos de todas las Unidades Orgànicas de la Municipalidad Distrital de Pichari involucrados en los procesos de *Liquidación Técnica Financiera* de los proyectos de inversión ejecutados por diferentes modalidades, así como por los miembros de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de obras.

#### 1.5 RESPONSABILIDADES

#### 1.5.1 De la Alcaldía

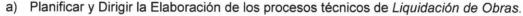


- a) La Alcaldía designa y/o delega atribuciones para la aprobación de las liquidaciones técnico financieras de los proyectos de inversión, la conformación de La Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de obras por las diferentes modalidades. La Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de obras para la Modalidad de Administración Directa es de carácter permanente y/o anual.
- b) Aprobar las Resoluciones de liquidaciones por Convenio.

#### 1.5.2 De la Gerencia Municipal

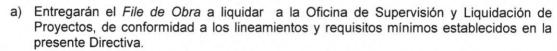
- a) Planificar y controlar el cumplimiento de la presente Directiva.
- b) Emitir la Resolución correspondiente de Aprobación de Liquidación Técnico Financiera, previa la delegación de atribuciones por parte de la Alcaldía.

#### 1.5.3 De la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos



- b) Coordinar y monitorear técnico administrativamente el proceso de liquidación de obras realizado por parte de los liquidadores y/o responsables de la ejecución de obras, para lo cual se asignará un funcionario competente.
- c) Evaluar y calificar la liquidación final de los proyectos y canalizar para su aprobación resolutiva, emitiendo la conformidad al expediente de liquidación.

#### 1.5.4 De las Gerencias de Línea (Unidades Ejecutoras)



b) Formar parte de las Comisiones de Verificación y Recepción de Obras ejecutadas por las diferentes modalidades.

#### 1.5.5 De la Oficina de Administración y Finanzas

- a) Entregar bajo responsabilidad, los reportes de los Movimientos de Almacén Central, CPs y otros documentos fuente relacionados a la liquidación de obras, de acuerdo a lo solicitado por el área Usuaria y/o liquidador de obra.
- b) Disponer a sus dependencias para que el profesional especialista y/o equipo de especialistas *Liquidador*, tengan acceso irrestricto a los documentos fuente de la ejecución presupuestaria y de los movimientos de almacén, en forma digital y física.
- c) Disponer digitalizar los procesos relacionados a los requerimientos de información para la formulación de la liquidación del proyecto, mejorando la tecnología digital.
- d) A través del Area de Contabilidad suscribirá conjuntamente con el Liquidador Contable el Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto a liquidar.

#### 1.5.6 De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

 A requerimiento del Liquidador o Àrea usuaria, entregará bajo responsabilidad del funcionario de mayor jerarquía, los reportes de la Ejecución Financiera detallada SIAF totalizado por los periodos ejecutados necesarios para formular los informes financieros.









OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP

b) Disponer digitalizar los procesos relacionados a los requerimientos de información para

la formulación de la liquidación del proyecto, mejorando la tecnología digital.







- Es el responsable de Administrar durante el proceso de liquidación, de todo el acervo documentario que le fue entregado, custodiando su integridad.
- Realizar el procesamiento de la información técnica y administrativa, con el objeto de determinar la Valorización de Obra, Costo Final, cantidad de los recursos empleados en la ejecución del proyecto de Inversión.
- c) Participar en la Verificación de la obra y/o actividad ejecutada en apoyo a La Comisión de Verificación y Recepción, el mismo que dará como resultado el documento de Inventario de Obras y/o Actividades Ejecutadas y no Ejecutadas, además de un registro fotográfico.
- d) Cuando corresponda, levantará conjuntamente con las autoridades locales donde se ejecutó la inversión, el "Acta de Verificación del Estado Situacional de la Infraestructura" (anexo Nº1).
- e) Cuando corresponda, realizará la elaboración de los planos clave Post-construcción.
- f) Observar y/o dejar establecido en detalle, el nivel de operatividad y funcionamiento de la inversión, además de precisar en lo posible cualitativamente el nivel de alcance de los objetivos de la inversión.
- g) Elaborar el Expediente de Liquidación conforme a la estructura especificada en el título III de la presente directiva.
- h) El Expediente de Liquidación deberá ser presentado suscrito y foliado en todas sus páginas por el Liquidador.

#### 1.5.8 De la Comisión de Verificación y/o Recepción y Liquidación de Obras

- a) Realizar la verificación y recepción física de los proyectos culminados en base al expediente técnico aprobado y sus modificatorias.
- b) Revisar y evaluar las liquidaciones de los proyectos y actividades, dando su conformidad mediante un informe técnico financiero para su aprobación mediante acto resolutivo.



Administración Directa: Modalidad mediante el cual las obras y/o proyectos son ejecutados por la propia Entidad, para lo cual debe contar con los recursos y la capacidad técnica y administrativa instalada para la ejecución.

Administración Indirecta (Contrata): Modalidad mediante el cual el Expediente Tècnico de Obra es ejecutada con sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias.

Administración Indirecta (Encargo): Modalidad por el cual se acuerda la ejecución de una obra pública por otra Entidad del Sector Público mediante Convenio o Encargo, según el caso.

Acta: Documento que deja constancia de los compromisos y tareas pactadas entre las partes involucradas en la ejecución de la obra con sujeción al marco legal vigente.

Acta de Verificación y/o Recepción de Obra: Documento público elaborado y suscrito por los integrantes de la Comisión de Verificación y/o Recepción de Obra, el Residente de Obra, Inspector o Supervisor, correspondiente al acto de recepción, en donde se declara la conformidad o se observa la culminación de obras informada por el Inspector o Supervisor.

Consultor de Obras: La persona natural y/o juridica que presta servicios profesionales altamente calificados, consistente en la elaboración de liquidación de proyectos, evaluación de expedientes técnicos de obras, supervisión de obras.

Ejecutor: Entidad a cargo de la ejecución de la inversión







ENCIO





OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





**Presupuesto Adicional:** Es el presupuesto complementario al presupuesto de obra principal a fin de dar cumplimiento a las metas previstas, debe estar aprobado resolutivamente.

**Presupuesto Analítico:** Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del proyecto de inversión en función del Clasificador de Gasto Pùblico aprobado para el año fiscal vigente, será aprobado resolutivamente.

**Pliego de Observaciones:** Documento público elaborado y suscrito por los integrantes de la Comisión de Verificación y Recepción de Obra, el Residente de Obra, Inspector o Supervisor, correspondiente al acto de recepción, en donde se enumeran las observaciones

Comisión de Verificación y/o Recepción de Obra y Liquidación de Obras: Conjunto de Profesionales y/o funcionarios de la Entidad designados por Acto Resolutivo que tienen por objeto la verificación y/o recepción de obra según el caso. De ser el caso, previa evaluación objetiva en el acto de verificación la obra podrá ser declarada "con observaciones". Observaciones que deberán ser subsanadas por el Residente de Obra bajo el control del Inspector o Supervisor en un plazo sumario fijado por la comisión. En caso la obra se haya observada luego de un mes de recepcionada deberá recomendar al Area usuaria evalúe su conclusión o continuidad a fin de que se recomiende su liquidación final.

Costo Final: El costo real o monto total empleado para la ejecución de las partidas, actividades, gastos generales, etc. con cargo al presupuesto del proyecto de inversión, al mismo que se le ha deducido el saldo de almacén, activos fijos y se le ha agregado el valor de las transferencias de materiales y otros además del costo de pre-inversión (según corresponda).

Cuaderno de Obra: Documento tècnico legalizado por el Notario o Juez de Paz, foliado y enumerado en todas sus páginas y copias. Su apertura se produce al inicio de ejecución de la inversión, en el que el Residente de Obra o el que haga sus veces en la ejecución, y el Inspector o Supervisor conforme a sus atribuciones anotarán la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra. Se contempla el uso del cuaderno de obra digital, para lo cual el Ârea usuaria y los responsables de la ejecución de las obras deberán tomar las previsiones del caso.

**Entidad:** Es la institución propietaria y responsable de la ejecución de las obras en representación del Estado en conformidad al proyecto de inversión.

**Expediente de Liquidación:** es el conjunto de documentos elaborados y recolectados presentados de forma ordenada conforme a la estructura o contenido mínimo especificado en la presente directiva, cuya elaboración es de responsabilidad del Liquidador.

File de Obra: Legajo documentario de la ejecución de la inversión, constituido por los documentos técnicos administrativos de la gestión de la inversión desde la fase de preinversión hasta la culminación de la ejecución de obras o culminación de la inversión.

Inspector o Supervisor: Profesional especialista (Ingeniero, Arquitecto, etc) Colegiado y habilitado, funcionario de la Entidad o consultor de obras, expresamente designado para asumir las funciones y responsabilidades del control de calidad de la ejecución de obras del proyecto de inversión, en correspondencia al expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.

**Pre-liquidación:** Son los documentos elaborados y recolectados presentados de forma ordenada, foliada y sellada (post firma) conforme a la estructura o contenido mínimo especificado, cuya elaboración es de responsabilidad del *Residente de Obra* y su revisión y declaración de conformidad es de responsabilidad del *Inspector o Supervisor*.

Informe Final de Liquidación: Es la información final de liquidación que realiza EL liquidador de Obras en base a la pre liquidación revisada y dada por conforme por la Comisión de Recepción y Liquidación, lo que ha de remitirse para la aprobación con acto resolutivo.







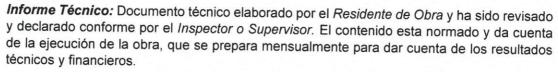




OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP

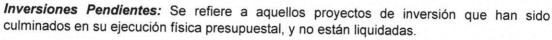






*Inventario:* Relación detallada de los componentes del activo, pasivo y patrimonio de una obra a una fecha determinada.

*Inventario Físico:* Es el registro sistemático de los movimientos de materiales utilizados en la obra ejecuta; permite conocer y evaluar de manera constante el ingreso, salido y saldos de materiales.



Liquidación Técnica: Acciones de carácter técnico que conducen a la verificación de los trabajos realmente ejecutados de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico Final, recopilando la documentación sustentatoria para la consolidación técnico – financiera final.

**Liquidación Financiera:** Acciones y documentos que conducen a la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o el Proyecto, comprendiendo los gastos de mano de obra, materiales, saldos existentes, maquinarias, equipos, gastos generales, supervisión, etc.

Liquidación de Contrato: Procedimiento administrativo mediante el cual el contrato de obra queda "cerrado" para lo que la Entidad previa presentación del expediente de liquidación compuesto principalmente de la memoria descriptiva valorizada o la minuta de declaratoria de fábrica, según sea el caso, más los planos post ejecución y la planilla de liquidación, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado.

Liquidación de Proyectos de Inversión Pública: Es la acción de carácter técnico-contable de un Proyecto de Inversión Pública, mediante el cual se determina el la meta física alcanzada, el costo real de ejecución, así como la valorización de obra correspondiente a los metrados de obra de las partidas ejecutadas y los gastos administrativos y otros, a fin de permitir el registro detallado y la elaboración de los estados financieros y presupuestarios previstos en la cuenta del Plan Contable Gubernamental, y proceder posteriormente a la transferencia del proyecto al sector correspondiente.

*Liquidación Estándar*: Procedimiento único regulado por la presente directiva, de aplicación universal para los proyectos de inversión ejecutados por la municipalidad.

**Liquidación Regular:** Es el procedimiento normal aplicado a un proyecto de inversión que ha concluido su ejecución física financiera y que se basa principalmente en el *Informe Final o de Pre-liquidación*.

Liquidación de Oficio: Es el procedimiento simplificado aplicado a un proyecto de inversión que pese a haber concluido su ejecución física y financiera, no cuentan con la suficiente documentación técnica y administrativa que demuestren o sustenten los metrados finales ejecutados su correspondiente valorización, la cantidad de recursos empleados así como el costo final de la inversión y, a pesar del tiempo transcurrido, aún se encuentra vigente en los estados financieros de la institución (cuentas contables).

Liquidador: Profesional especialista (Ingeniero, Arquitecto y/o afin) responsable de la elaboración del Expediente de Liquidación. Este profesional podrá ser personal de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación o un tercero, contratado específicamente para realizar el servicio, en ambos casos deberá ser asistido por un profesional especialista (preferentemente Contador) para la formulación de la Liquidación Financiera. Durante el proceso de Liquidación puede actuar como miembro de La Comisión.

**Metrado de Partidas:** Es la cantidad que corresponde a cada partida según la unidad y forma de medición especificado en el expediente técnico, de las partidas ejecutadas (en obra) o de las proyectadas (en planos).







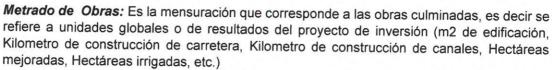


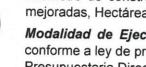


OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP









Modalidad de Ejecución: Se refiere a las modalidades de ejecución del proyecto, que conforme a ley de presupuesto de la nación y normatividad vigente, podrá ser por: Ejecución Presupuestaria Directa o Ejecución Presupuestaria Indirecta.



Obra: Partidas y/o actividades ejecutadas bajo la dirección y responsabilidad del Residente y control de calidad ejercida por él Inspector o Supervisor, en concordancia con el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones debidamente autorizadas con el objeto de construir, reconstruir, mantener, etc. infraestructura pública (básica, vial, económica, productiva, etc.) diseñada en el proyecto de inversión de la Entidad.



Propietario: Es la Entidad que administra los recursos financieros (independiente de la fuente), para la ejecución del proyecto de inversión en todas sus fases.



Proyecto de Inversión: Inversiones realizadas o ejecutadas por la Entidad, independiente de su fuente de financiamiento, tipo de proyecto y la modalidad de ejecución, las mismas que han sido programadas en conformidad al procedimiento normado por la Ley del SNIP (sistema nacional de inversión pública), sus modificatorias y las normas y directivas relacionadas a la inversión pública.

Residente de Obra: Profesional especialista (Ingeniero, Arquitecto y/o afin) colegiado y habilitado, servidor o funcionario de la Entidad expresamente designado para asumir las funciones y responsabilidades de la ejecución de las obras del proyecto de inversión de infraestructura, en correspondencia al expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.

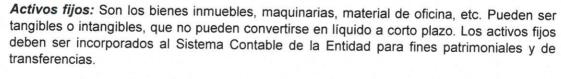
Valorización de Obra: Es la cuantificación económica del valor de las inversiones ejecutadas o metas alcanzadas más los costos indirectos.



Valorización Real de la Inversión: Se refiere a la cuantificación económica del valor de las inversiones ejecutadas o metas alcanzadas obtenidos a partir de los metrados (por partidas) acumulados ejecutados de las partidas o costos unitarios, más los costos indirectos obtenidos a partir del registro contable de los gastos de dirección y control.

Valorización Tasación de la Inversión: Se refiere a la cuantificación económica del valor de las inversiones ejecutadas o metas alcanzadas obtenidos a partir de los metrados de las inversiones, módulos, etc. (no por partidas) multiplicados por los costos establecidos en las liquidaciones de las inversiones ejecutadas por la Municipalidad recientemente. Más los costos indirectos, obtenidos a partir del registro contable de los gastos de dirección y control.

Reajuste: Acción de aumentar, disminuir o cambiar precios por motivos coyunturales de variación de costos que ofrece el mercado.





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



#### II. DISPOSICIONES GENERALES

- La Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (OSLP), es el Órgano responsable de programar y realizar la Liquidación Técnica y Financiera de las obras, en armonía a lo dispuesto en el ROF.
- El titular de la entidad designa\_y/o delega atribuciones para la conformación de La Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de obras por las diferentes modalidades.
  - La Alcaldía y/o Gerente Municipal (Si tiene delegado atribuciones) emitirá la resolución correspondiente, designando a los integrantes de La Comisión Permanente y/o temporal de Verificación, Recepción y Liquidación de obras, dejando establecido que se designarán como integrantes a los funcionarios de turno de la OSLP, de las Gerencias de línea y de la Oficina de Administración y Finanzas. Esta Comisión tendrá alcance para todas las obras ejecutadas por Administración Directa, Convenio y/o Encargo y para las obras que se liquidan por oficio. El Area de Liquidación de Proyectos del Municipio actuará como Secretario Técnico de la Comisión
- d. La Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obras estará constituida como mínimo por los siguientes miembros:
  - Gerente del Örgano de Linea
  - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidaión de Proyectos
  - Jefe de la Unidad de Contabilidad
- e. Para la realización de las Liquidaciones de Obras, ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad, se eximirá de responsabilidades en el suministro de la información técnica financiera necesaria, tratando de hacer prevalecer el hecho o circunstancia de no haber ocupado el cargo en la época de ejecución de los trabajos a Liquidar y Transferir.
- f. La: Liquidación Regular y Liquidación de Oficio están enmarcados en la Liquidación Estándar.
- g. Las ejecución de actividades que no tienen carácter de Infraestructura no será necesario realizar el proceso de liquidación Estándar, solamente se realizará un informe Final de acuerdo a la estructura indicada más adelante, ya que su rebaja contable financiera es automática, como gasto definitivo (apoyos sociales). Esta disposición es aplicable para el caso de los estudios de proyectos de inversión, que por diferentes razones no pasó a la fase de inversión.
  - Las actividades intangibles que contengan activos fijos como bienes e infraestructuras deben liquidarse técnico financieramente, a fin de garantizar regularizar el internamiento de los activos fijos, bienes, saldos de materiales, transferencia de materiales, etc.
    - La recepción y conformidad del servicio para las actividades lo realizará el área usuaria (Gerencia de línea) quien verificará las condiciones del servicio. La conformidad se emite en un plazo máximo de 10 días de producida la recepción bajo la petición del Residente y Supervisor de la Actividad y en caso de incumplimiento se les penalizarà por día de acuerdo a la Ley de Contrataciones vigente con cargo a la garantía de fiel cumplimiento. En caso de observaciones se subsanará en un plazo máximo de 10 días, según el caso. Luego de 15 días como máximo de haberse otorgado la conformidad, se presentarán la liquidación del servicio el mismo que debe ser aprobado como máximo en 30 días con acto resolutivo. Las actividades que deben presentar la liquidación del servicio, en armonía a la Ley de Contratacioes vigente, son los siguientes:
    - Mantenimiento de Infraestructuras
    - Mantenimiento vial
    - Mantenimiento de calles, pistas
    - Mantenimiento de sistemas de agua y desagüe.
    - Mantenimiento de cauces, defensas ribereñas
    - Acciones de emergencia



GERENCIA





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



#### III. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

#### 3.1 PROCESOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

#### 3.1.1 PROCESOS PREVIOS



La Unidad de Liquidación de Proyectos inicia el proceso de *Liquidación* de las inversiones pendientes y la *Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (OSLP)* elevará un documento solicitando a la *Gerencia Municipal* se declare la prioridad de practicar los procesos (regular u oficio) de liquidación técnica y financiera a los proyectos de inversión pública detallados en el Informe Situacional del funcionario competente de las Gerencias de Línea, documento éste último en donde se especificará el listado de los proyectos de inversión, que a pesar de haber culminado en su ejecución física financiera no han sido liquidadas o no pueden ser liquidadas y se mantienen como "obras en curso" en el balance de la Entidad para el ejercicio el año fiscal.



Se aprobará el proceso de *Liquidación de Inversiones* mediante acto resolutivo, a la vez que designará a *La Comisión*, que tendrá carácter de permanente o parcial hasta culminar con el proceso para todo el listado de inversiones programado. En caso que se delegue atribuciones para tal fin a la Gerencia Municipal, será éste el responsable de lo indicado anteriormente.

#### 3.1.1.1 Informe Situacional



La Unidad de Liquidación de Proyectos formula el informe situacional de los Proyectos de Inversión elaborado en coordinación y corresponsabilidad con las *Gerencias de Línea* para los proyectos de infraestructura y proyectos productivos, se conocerá el listado de inversiones públicas pendientes de Liquidación Técnica-Financiera y que se mantiene en los estados financieros de la Entidad como "*Obras en Curso*". Además, deberá presentar un Plan de Trabajo en donde se precisará un calendario o programación, previa agrupación de las inversiones por paquetes, en función al tipo de proyecto de inversión, año de culminación, ubicación; los mismos que presentarán el requerimiento presupuestal, logístico y de recursos en general necesarios. El proceso podrá diseñarse para que se ejecute en etapas, considerando los aspectos de suministro de recursos principalmente.



El Director de la OSLP, previa evaluación elevara a la *Gerencia Municipal* solicitando se implemente el proceso de *Liquidación de Inversiones*, y aprobación del plan de liquidación de inversiones, donde se establecerá los recursos financieros necesarios y su oportunidad, así como el plazo y programación de la emisión de los expedientes de liquidación.

#### 3.1.1.2. Resolución de Aprobación Presupuestal

Se aprobará mediante acto resolutivo el proceso de *Liquidación de Inversiones* para los proyectos de inversión listados, disponiendo a las instancias correspondientes, la provisión de los recursos necesarios.

El expediente estará constituido por la documentación presentada por la Oficina de Supervisión Liquidación de Proyectos donde contará con la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con respecto a la asignación de recursos financieros, más la aprobación de la Gerencia Municipal.



#### 3.1.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION

#### 3.1.2.1. De la Pre-Liquidación y/o Liquidación

#### DE LA RECEPCION DE OBRA:

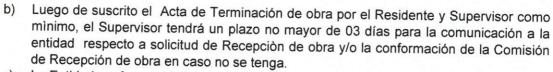
a) Al terminar la obra el Residente de Obra anotará tal hecho como constancia en el cuaderno de obra y solicitará la Verificación y Recepción de obra al Supervisor ò Inspector, quien verificará la obra en un plazo no mayor de 02 días y procederá a la suscripción del Acta de Terminación en caso de no existir observaciones, caso contrario anotará las observaciones en el cuaderno de obra para su absolución en los plazos establecidos.



OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





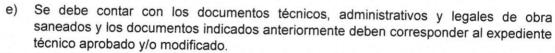


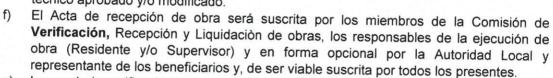
c) La Entidad conformará la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de obras (CVRO) en un plazo de 07 días, comunicándose a los responsables de la ejecución en un plazo de 03 días. La CVRO y en un plazo no mayor de 15 días siguientes realizará el proceso de Verificación y/o Recepción de Obra, en base a los planos y especificaciones técnicas y podrá efectuar las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

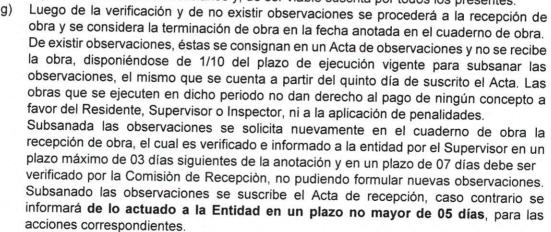
d) La documentación mínima que ha de presentar los responsables Técnicos de Obra (Residente e Inspector o Supervisor de Obra) con fines de Recepción de obra, es la siguiente:

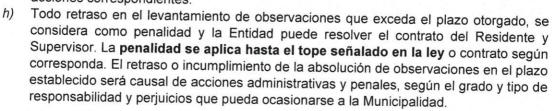


- ✓ Cuaderno de obra
- ✓ Planos finales replanteados.
- ✓ Especificaciones técnicas últimas.
- ✓ Panel fotográfico final.
- ✓ Acta de Terminación de obra.
- ✓ Valorización final.
- ✓ Metrados programados y ejecutados.
- ✓ Memoria descriptiva valorizada.
- Certificado de Calidad de los Materiales.
- ✓ Pruebas y Ensayos.













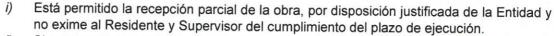


#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP

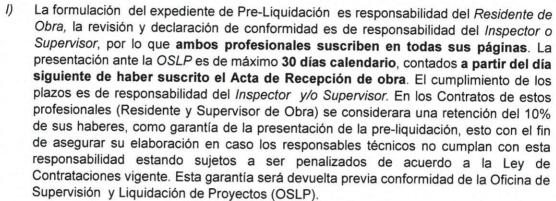


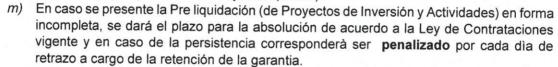




- j) Si por causas ajenas al Residente y Supervisor la recepción de obra se retrasa, superando los plazos establecidos, el lapso de la demora se adiciona al plazo de ejecución y se reconoce al Supervisor y Residente los gastos generales debidamente acreditados por el tiempo de demora producido.
- k) Si en el proceso de subsanación de observaciones el CRLO detecta vicios ocultos, distintos a las observaciones formuladas, se suscribe el acta y el Residente y Supervisor realizarán las subsanaciones del caso con cargo a su responsabilidad, caso contrario se informará a la OCI para las acciones de control correspondientes.

#### DE LA PRELIQUIDACION:





 La estructura de la Pre liquidación es variable en concordancia con el tipo de proyecto de inversión, si corresponde a un proyecto de infraestructura o a un proyecto productivo, de acuerdo a los formatos 2 y 3. La misma considerará la siguiente información:

#### CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRE LIQUIDACIÓN TÉCNICA

- Memoria descriptiva valorizada.
- ✓ Informe de compatibilidad.
- ✓ Acta de Entrega de Terreno (Saneado, título, documentos de donación, actas con firma de los beneficiarios directos, etc, según el caso)
- ✓ Acta de inicio de obra.
- ✓ Acta de Terminación de obra.
- Acta de Verificación y/o Recepción de obra.
- ✓ Planilla de Metrados ejecutados.
- ✓ Resumen Valorizado de Obra. Formato Nº5.
- ✓ Cronograma de Avance de Obra
- Panel fotográfico (Antes, durante y después, para obras regulares).
- ✓ Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas (Finales)
- ✓ Acta de entrega de saldo de materiales a Almacén Central.
- ✓ Actas de entrega de herramientas, semovientes y/o plantones (proyectos productivos).
- Ficha de Participantes en eventos de capacitación (proyectos productivos).
- Padrón de beneficiarios (proyectos productivos).



ENCIO

DISTRI







OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP







- Relación de saldo de Materiales Valorizados en cancha valorizado (solo para los que quedan para operación y mantenimiento)
- ✓ Materiales Transferidos y/o Adeudados Formato Nº10 (Saneados con acto resolutivo)
- Equipos e Implementos Adquiridos para la Obra.
- Planos finales de Replanteo de Obra(firmados por el Residente y Supervisor).
- Resolución de Aprobación del Expediente Técnico (Incluye todos sus antecedentes).
- ✓ Resolución de Aprobación de los Presupuestos Analíticos, con sus respectivos Presupuestos Analíticos desagregados (adicionales, deductivos, mayores metrados, reducciones de presupuesto).
- Resoluciones de aprobación de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, paralizaciones, Comisión de Verificación y Recepción de Obra, Donaciones, etc.
- Resoluciones de transferencias de materiales otorgados y/o recibidos.
- ✓ Ficha SNIP viable.
- ✓ Instrumento administrativo de designación de Residente de Obra (copia de contratos fedatados).
- ✓ Instrumento administrativo de designación del Inspector o Supervisor (copia de contratos fedatados).
- ✓ Instrumento administrativo de designación de Asistente Administrativo y Almacenero.
- Cuaderno de Obra del proyecto de inversión original.
- ✓ Informes Técnicos mensuales (mencionando el contenido y avance físico).
- ✓ Certificados o resultados de pruebas de calidad.
- Expediente Técnico del proyecto de inversión incluyendo las modificatorias
- Certificado de no adeudos (Precisando deudas pendientes a proveedores, personal de obra, otros, suscrito por el Residente y Supervisor)
- ✓ Archivo digital (de todo el expediente de liquidación, planos finales, fotos, valorizaciones, modificaciones finales, presupuesto analítico final, etc, en caso de existencia de adeudos adjuntar los documentos fuente)



- Memoria descriptiva Financiera de la Obra culminada (indicando observaciones, conclusiones y recomendaciones)
- ✓ Copia de Comprobantes de pago (fedatada) más la documentación que sustenta el gasto (O/C, O/S, PECOSA, Conformidades, Facturas y/o boletas, bouchers, Planillas, hojas de tareo, etc).
- Movimiento de Almacén (Inventario Físico de almacén final firmado por el almacenero, cuaderno de control de materiales, H-M, control de maquinaria propia y alquilada, etc.).
- √ Documentos de materiales transferidos y/o adeudados
- ✓ Documentos de préstamos y devolución de materiales (Saneados)
- ✓ Formatos FL-1, FL-2, FL-3 y FL-4.
- Reporte SIAF (firmado por el responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y/o responsable de la liquidación financiera)
- ✓ Los Presupuestos Analíticos desagregados, aprobados de inicio hasta el final de ejecución.
- ✓ Relación de los contratos de Bienes y Servicios (Copia de los resúmenes ejecutivos del SEACE y los respectivos Contratos, Órdenes de Compra y/o Ordenes de Servicio)
- ✓ Acta de Saldo de materiales (firmado por almacén central), incluye Nota de Entrada a Almacén.



DISTRITA







OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





- Relación de herramientas y materiales en cancha valorizado (firmado por los que lo custodian), solo de los que quedan para operación y mantenimiento.
- Equipos e Implementos adquiridos (activos fijos), indicando su ubicación, Internamiento en la Unidad de Control Patrimonial (Acta).
- Archivo digital ( debe contener toda la documentación del expediente de pre liquidación)
- o) La Memoria descriptiva Financiera contempla lo siguiente:

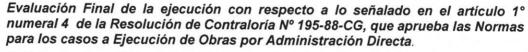


Harron

#### **DEL RESUMEN EJECUTIVO:**

Costo final de la inversión, detallando además el presupuesto original y los adicionales ejecutados.

Son los resultados de la Liquidación Financiera.



Se debe precisar si la inversión demandó de mayor costo que el proyectado además de establecer las razones que explican la situación presentada con relación al tiempo de ejecución, gastos generales, eficiencia en el empleo de los recursos; así también análisis del presupuesto original, si éstos son realistas para las condiciones reales del presupuesto.

La entidad demostrará que el costo total e la obra a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra

Calidad de gasto, respecto de la correspondencia de las afectaciones presupuestales ejecutadas.

Se analizará si los gastos corresponden a requerimientos de la inversión, si cuentan con la solicitud y V°B° de los responsables de la ejecución y control de la inversión.

Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones, dando énfasis a la calidad de inversión y calidad del gasto.



#### DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Breve descripción del proyecto de inversión ejecutado.

Indicar la breve descripción, duración y presupuesto inicial del Proyecto.

Resumen de la información financiera procesada en base a los reportes del SIAF y observación de las Ordenes de Pago por cada año fiscal y específicas de gasto; es decir, cuadros de trabajo en correspondencia a los formatos F-L1 al F-L4.

En base al procesamiento de la información del Registro SIAF "vaciado", se elaborará los cuadros. Esta labor permitirá establecer la calidad de gasto respecto de la pertinencia del gasto o correspondencia de la afectación, duplicidad de pago, y otros que serán observadas en la memoria (conclusiones y recomendaciones) lo mismo que en la columna de observaciones del F-L1.

Tarjeta de Liquidación Financiera de la Cuenta Divisoria a la que corresponde la liquidación

Acta de Conciliación Financiera (suscrita por el Liquidador más los funcionarios correspondientes)

En base al procesamiento de la información del Registro SIAF, se levantará un Acta de Conciliación, entre el especialista, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Contador de la Entidad, la misma que será suscrita.

Memoria de la Documentación Fuente / Financiera.





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP













En base a la estructura del Informe Final y/o en general en base a listado de documentos especificado en el **numeral 2.2.2** de la presente directiva, comentar de la existencia del archivo respectivo, la calidad de la información, su confiabilidad y, de ser el caso, las acciones que se cumplieron para recuperar el archivo o porque no se cuenta con el registro. Especialmente en el aspecto del manejo de almacenes.

- a) El Informe Final (pre liquidación) será revisada por los Responsables de liquidación Técnica y Financiera del Area de Liquidaciones. quienes luego de un Análisis y sistematización de los documentos fuente, formularán el Informe final de Liquidación Técnico Financiera para que la CVRLO dé su conformidad y se suscriba a fin de ser remitido para su aprobación con acto resolutivo. La presentación del informe final no deberá pasar de 15 días de presentado la pre liquidación.
- b) Si existen observaciones a la pre-liquidación como producto de la verificación de la documentación técnica y financiera, serán absueltas por los ejecutores en un plazo no mayor de diez días calendarios de recepcionado. En caso de persistencia de observaciones se aplicarà penalidad al residente y supervisor con cargo a sus retenciones realizadas y sujetos a ser evaluados sus responsabilidades por la OCI
- La conformidad del servicio de los ejecutores se darà con la aprobación de la Resolución de Liquidación técnico financiera de la obra.
- d) En caso que se muestren actos indebidos como la ejecución de mayores metrados, adicionales, deductivos, paralizaciones, ampliaciones de plazo, transferencias de materiales, donaciones que no cuenten con la aprobación del acto resolutivo correspondiente, se debe considerar en el informe final de la liquidación a fin que la Oficina de Control Institucional evalúe respecto a los responsabilidades administrativas y legales de los responsables de la ejecución de obra y de los funcionarios implicados, a fin de tomar las medidas correspondientes.
- e) En las liquidaciones los presupuestos analíticos finales deben tener la correspondencia al expediente técnico aprobado y por ende tener relación con los actos administrativos que lo han modificado, en armonía a la normatividad vigente.

### 3.1.2.2. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

La oresentación de los Expedientes de Liquidación por el *Liquidador debe* debidamente ordenado, firmado y foliado en todas sus hojas, de acuerdo a la siguiente estructura:

#### **CARATULA:**

Cuadro en donde se indique:

- ✓ Nombre de la Entidad.
- Nombre del proyecto de inversión.
- ✓ Modalidad de Ejecución.
- Nombre del Ejecutor o Contratista.
- ✓ Costo final del proyecto de inversión.
- ✓ Periodo de ejecución.
- Fecha y lugar de elaboración del Expediente de Liquidación.

#### INDICE:

Donde se consigne el contenido/documento y el número de página que le corresponde.

#### Resumen Ejecutivo:

- Metas físicas y/u objetivos alcanzados por el Proyecto e Inversión.
- Resumen de Valorización Física y Costo final de la inversión (detallando además el presupuesto original y los adicionales, deductivos, mayores metrados ejecutados).



OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



## B





#### Liquidación Técnica:

- a) Datos Generales del Proyecto
- b) Base legal
- c) Antecedentes del proyecto.
- d) Descripción del proyecto de inversión ejecutado (indicando el Inventario de obras y/o actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- e) Valorización Final de la Inversión o en su defecto, la *Tasación* que corresponde a la misma.
- f) Registro Fotográfico (Antes, durante y después de finalizado el proyecto).
- g) Eficiencia de Empleo de los tres insumos o actividades de mayor incidencia presupuestal por rubro, respecto de la cantidad y costo unitario programado/ejecutado.
- h) Balance del Costo valorizado Vs Costo real de obra.
- i) Descripción de la Documentación Técnica de sustento
  - Memoria descriptiva valorizada y/o minuta de declaratoria de fabrica
  - Informe de compatibilidad
  - Acta de entrega de terreno
  - · Acta de inicio de obra
  - · Acta de terminacion de obra
  - Acta de recepcion de obra y/o acta de constatacion de obra
  - Planilla de metrados ejecutados
  - Resúmen Valorizado de obra
  - Panel fotografico de verificacion de obra
  - Especificaciones Técnicas de las Partidas ejecutadas
  - Acta de internamiento de saldo de materiales a Almacén Central
  - Acta de saldo de materiales para Operación y Mantenimiento (si existiera)
  - Acta de internamiento de bienes patrimoniales
  - · Materiales transferidos y/o adeudos
  - Movimiento de almacen o cuaderno de control de materiales
  - · Planos de replanteo de obra
  - Resoluciones (Aprobacion expediente técnico, mayores metrados, deductivos, adicionales de obra, otros)
  - Instrumento administrativo de designacion de cargos técnico administrativos
  - Informes técnicos mensuales
  - Resultados de pruebas de calidad
  - Procesos de selección
  - FORMATO SNIP
  - Cuadernos de obra
  - Expediente técnico inicial y/o modificado
  - Expediente técnico adicional, deductivo, etc.
  - Archivo digital
  - Otros

#### Liquidación Financiera:

- j) Resumen Ejecutivo
- k) Memoria de Liquidación Financiera.









#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





- Resumen de la información financiera procesada en base a los reportes del SIAF y observación de los Comprobantes de Pago por cada año fiscal y específicas de gasto; es decir, cuadros de trabajo en correspondencia a los formatos F-L1(por año) al F-L4.
- m) Reporte del SIAF refrendada por el Jefe de Planificación y Presupuesto o por el Responsable de la Liquidación Financiera.
- n) Saldo de materiales firmado por almacenero central MDP, incluye NEA
- Acta de internamiento al Area de Control Patrimonial de equipos y otros bienes (activos fijos)
- p) Conciliación de saldos suscrito por el responsable del Área de Contabilidad, Planificación y el Liquidador Financiero.
- q) En ninguna de las partes, ni técnica ni financiera se debe incluir / adjuntar la documentación fuente (multicopiada), indicar su ubicación en los expedientes de pre liquidación u otro.
- r) Archivo digital (de toda la documentación)



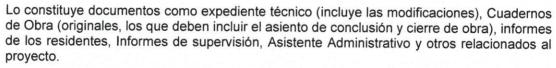
#### FILE DEL PROYECTO U OBRA:

Lo constituye el legajo documentario elaborado y recolectado por el Residente o Responsable de la Inversión, revisado y aprobado por el Inspector o Supervisor de la ejecución del proyecto de inversión, debiendo estar foliado.

Considerando lo anterior, el *File de Obra* está compuesto del listado indicado en el numeral **3.1.2.1** Literal **o**), advirtiéndose que éste puede variar por la modalidad de ejecución de la inversión.

El Liquidador puede considerar en el informe final la modificación de algún documento técnico o financiero presentado en la pre-liquidación de acuerdo a la realidad.

#### **ANEXOS:**



En este caso, el responsable de la ejecución y control de la inversión (Residente e Inspector/Supervisor) se regirán por lo normado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Para efectos de la rebaja contable, se aplicará la presente Directiva, con las modificaciones respectivas. Asimismo la Oficina de Administración y Finanzas debe garantizar la no existencia de deudas con cargo a la obra.



## 3.1.2.3. CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE INCLUYAN CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN

El *Liquidador* presentará los Expedientes de Liquidación, debidamente ordenado, firmado y foliado en todas sus hojas, de acuerdo a la siguiente estructura:

#### CARATULA:

Cuadro en donde se indique:

- ✓ Nombre de la Entidad.
- ✓ Nombre del proyecto de inversión.
- ✓ Modalidad de Ejecución.
- ✓ Nombre del Ejecutor o Contratista.
- ✓ Costo final del proyecto de inversión.



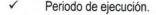


#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP







Fecha y lugar de elaboración del Expediente de Liquidación.

#### INDICE:

Donde se consigne el contenido/documento y el número de página que le corresponde.

#### I. Resumen Ejecutivo:

- Metas físicas y/u objetivos alcanzados por el Proyecto e Inversión.
- Costo final de la inversión (detallando además el presupuesto original y los adicionales, deductivos, mayores metrados ejecutados).
- Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones, dando énfasis a la calidad de inversión y calidad de gasto.

#### II. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

- a. Datos Generales (Anexo 4)
- b. Base legal
- c. Antecedentes del proyecto.
- d. Descripción total del proyecto de inversión ejecutado (Administración Directa y Contrata)

#### Descripción de la Liquidación de Ejecución por Administración Directa:

- ✓ Datos Generales
- Descripción del proyecto de inversión ejecutado (indicando el Inventario de obras y/o actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- Liquidación del Contrato de ejecución
- ✓ Valorización Final de la Inversión.

#### Descripción de la Liquidación del Contrato de Ejecución:

- ✓ Datos Generales
- Descripción del proyecto de inversión ejecutado (indicando el Inventario de obras y/o actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- ✓ Liquidación del Contrato de ejecución
- ✓ Valorización Final de la Inversión.

#### Descripción de la Liquidación del Contrato de Supervisión:

- ✓ Datos Generales
- Descripción de las Actividades de Supervisión ejecutado (indicando el Inventario de actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- ✓ Liquidación del Contrato de supervisión
- III. Registro Fotogràfico
- IV. Costo real de la obra.
- V. Balance del Costo valorizado Vs Costo real de obra
- VI. Memoria de la Documentación Fuente/ Técnica (indicar su ubicación)
- Formato SNIP
- Expediente tecnico inicial
- Expediente tecnico adicional
- Expediente de liquidación del Contrato de Ejecución
- Expediente de Liquidación del Servicio de Consultoria de Supervisión
- Acta de entrega de terreno
- Acta de inicio de obra







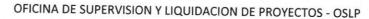


## 2023- 2026

#### 2023- 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI







- Acta de terminacion de obra
- Acta de recepcion de obra y/o acta de constatacion de obra
- Planilla de metrados ejecutados
- Memoria descriptiva valorizada y/o minuta de declaratoria de fabrica
- Planos de replanteo de obra
- Aprobacion de mayores metrados, deductivos y/o adicionales de obra
- Resoluciones de aprobación
- Resultados de pruebas de calidad
- Cuadernos de obra
- Otros



DISTRITA

#### VII. ANEXOS

#### Liquidación Financiera:



- II. Indice
- III. Resumen Ejecutivo
- IV. Memoria de Liquidación Financiera.
  - a. Datos generales (Anexo 4)
  - b. Descripción del proyecto.
  - c. Cadena programática.
  - d. Antecedentes Presupuestales
- <u>V.</u> Resumen de la información financiera procesada en base a los reportes del *SIAF* y observación de los *Comprobantes de Pago* por cada año fiscal y específicas de gasto; es decir, cuadros de trabajo en correspondencia a los formatos F-L1(por año) al F-L4.

#### VI. Memoria de la documentación fuente/financiera

- a. Resolución de transferencia de materiales otorgados y/o recibidos.
- b. Copia de comprobantes de pago más la documentación que sustente el gasto, de acuerdo a la directiva (O/C, O/S, PECOSA, conformidades, facturas y/o boletas, etc.)
- c. Documentos de préstamos de materiales (si lo hubiera)
- d. Reporte SIAF (firmado por el responsable de la oficina de planeamiento y presupuesto y/o responsable de la liquidación financiera).
- e. Presupuesto analítico inicial y final.
- f. Relación de los contratos de bienes y servicios
- g. Saldo de materiales firmado por almacenero central NEA
- h. Equipo e implementos adquiridos (acta de bienes patrimoniales firmado por el responsable de patrimonio).
- i. Resumen de los procesos de selección.
- Resumen de contratos suscritos.



#### VII. Observaciones, Conclusiones, Recomendaciones

#### VIII. FILE DEL PROYECTO U OBRA:

- a. Resoluciones emitidas durante el proceso de ejecución de obra.
- Copia de Comprobantes de pago más la documentación que sustenta el gasto, (O/C, O/S, PECOSA, Conformidades, Facturas y/o boletas, etc).
- c. Acta de internamiento de saldo de materiales a Almacén Central.(si existieran)
- d. Acta de internamiento de bienes patrimoniales Central (si existieran)
- e. Reporte SIAF (firmado por el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o responsable de la liquidación financiera)



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSI P





f. Acta de conciliación financiera firmada por el área de Contabilidad y el Liquidador financiero

Reporte del SSI donde se observe el devengado acumulado por año.

- IX. **ARCHIVO DIGITAL**
- X. **ANEXOS**
- En ninguna de las partes, ni técnica ni financiera se debe incluir / adjuntar la documentación fuente XI. (multicopiada), indicar su ubicación en los expedientes de liquidación de ejecución por contrata y del servicio de supervisión.



loa Barrón

#### 3.1.2.4 CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA **DE ACTIVIDADES**

El Liquidador presentará los Expedientes de Liquidación, debidamente ordenado, firmado y foliado en todas sus hojas, de acuerdo a la siguiente estructura:



Cuadro en donde se indique:

- Nombre de la Entidad.
- Nombre de la Actividad.
- Modalidad de Ejecución.
- Nombre del Ejecutor o Contratista.
- Costo final del proyecto de inversión.
- Periodo de ejecución.
- Fecha y lugar de elaboración del Expediente de Liquidación.



Donde se consigne el contenido/documento y el número de página que le corresponde.

#### Resumen Ejecutivo:

- Metas físicas y/o objetivos alcanzados por la Actividad.
- Costo final de la inversión, detallando además el presupuesto original y los adicionales, deductivos, mayores metrados ejecutados.
- Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones, dando énfasis a la calidad de inversión y calidad de gasto.

#### Liquidación Técnica:

- **Datos Generales** a)
- b) Base legal
- C) Antecedentes de la Actividad.
- Descripción de la actividad ejecutada. d)
- Valorización Final de la Inversión de la actividad (Anexo Nº 5). e)
- f) Registro Fotográfico (Antes, durante y después).
- g) Memoria de la Documentación Fuente/ Técnica.
- h) Costo real ejecutado de la Actividad

#### Liquidación Financiera:

- Memoria de Liquidación Financiera. procesada en base a los reportes del SIAF y i) observación de los Comprobantes de Pago por cada año fiscal y específicas de gasto; es decir, cuadros de trabajo en correspondencia a los formatos por cada año F-L1, FL3.
- Documentos indicados en el anexo 19 j)









#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





Vº Bo

k) Archivo digital

### PROCESOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR CONVENIO Y/O ENCARGO

Las liquidaciones provenientes de obras ejecutadas por convenio y/o encargo estarán enmarcados dentro de los lineamientos de los Convenios suscritos, y en caso no se tengan precisiones se tomará en cuenta los lineamientos correspondientes a las obras por Administración Directa establecidos por la presente Directiva.

3.2.2 La Comisión de **Verificación y** Recepción de Obras designada para las obras de Administración Directa, **Liquidador y el Area de Liquidaciones**; cumplirán las mismas acciones para las obras ejecutadas por Convenio y/o encargo.

#### 3.3 PROCESOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS POR CONTRATA

- 3.3.1 Las liquidaciones de Obras ejecutadas por contrata se enmarcan en lo establecido por el Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones vigente y sus modificatorias
- 3.3.2 El Residente de Obra o el que haga sus veces, habiendo culminado la obra, procederá con lo establecido en el Reglamento de la Ley 30225 y sus modificatorias.

  El Supervisor de obra dentro del plazo indicado en el Reglamento de la Ley 30225, solicitará
  - El Supervisor de obra, dentro del plazo indicado en el Reglamento de la Ley 30225, solicitará al Municipio la Conformación de la Comisión de Recepción de Obra y la correspondiente recepción, adjuntando como mínimo los siguientes documentos para ser utilizados en la verificación y/o recepción de obra:
    - Copia del Cuaderno de obra.
    - Planos finales replanteados.
    - Especificaciones técnicas últimas.
    - Panel fotográfico final.
    - Acta de Terminación de obra.
    - Valorización final.
    - Metrados programados y ejecutados.
    - Memoria descriptiva valorizada.
    - Certificado de Calidad de los Materiales.
    - Pruebas y Ensayos.
- 3.3.4 El proceso de Liquidación del Contrato de Obra inicia con la presentación de la Liquidación de Obra por parte del Contratista **y el supervisor** presentará el informe final asi como establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225.
- 3.3.5 La estructura de la liquidación del Contrato de Ejecución presentada por el Supervisor es la siguiente :

#### INDICE

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

- Metas físicas y/u objetivos alcanzados por el Proyecto e Inversión.
- Costo final de la inversión (detallando además el presupuesto original y los adicionales, deductivos, mayores metrados ejecutados).
- Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones, dando énfasis a la calidad de inversión y calidad de gasto.
   FICHA TECNICA





OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





#### MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. GENERALIDADES
- 1.2. ANTECEDENTES
- 1.3 OBJETIVOS PROPUESTOS
- 1.4. OBJETIVOS ALCANZADOS
- 1.5. ESTADO SITUACIONAL
- 1.6. INGENIERIA DEL PROYECTO
- 1.7. META PROGRAMADA Y/O REPROGRAMADA Y EJECUTADA
- 1.8. IMPACTO SOCIO ECONOMICO POST PROYECTO
- 1.9. INFORME DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EFECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
- 1.10. LIQUIDACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA OBRA
- 1.11. MEMORIA DE LIQUIDACIÓN ECONOMICA (DESCRIBIR LOS OBJETIVOS, INVERSION PROGRAMADA, PAGOS REALIZADOS, REAJUSTES, PENALIDADES, LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO, )



- 1.12. COMPROBANTES DE PAGO
- 1.13. HOJA RESUMEN DE PAGOS
- 1.14. CALCULO DE PENALIDADES, MULTAS, INTERESES
- 1.15. REAJUSTES DE PRECIOS (CALCULOS DE REAJUSTES, AMORTIZACIONES,
  DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDEN POR ADELANTO DIRECTO, DEDUCCIÓN QUE
  NO CORRESPONDEN POR ADELANTO DE MATERIALES, COPIA DE ÍNDICES UNIFICADOS,
  Y OTROS
- 1.16. RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN
- 1.17. OBSERVACIONES
- 1.18. CONCLUSIONES
- 1.19. RECOMENDACIONES

  DOCUMENTACIÓN TECNICA
- 2.1. INFORME DE COMPATIBILIDAD
- 2.2. PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS
- 2.3. PLANILLA DE METRADOS DE DEDUCTIVOS Y/O ADICIONALES DE OBRA
- 2.4. CUADROS DE VALORIZACIONES HASTA EL FINAL Y RESUMEN DE VALORIZACIONES
- 2.5. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- 2.6. ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
- 2.7. CONTRATO DE OBRA
- 2.8. PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO
- 2.9. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 2.10. ACTA DE TERMINACION DE OBRA
- 2.11. ACTA DE RECEPCION DE OBRA (AGREGAR LAS ACTAS DE OBSERVACIONES)
- 2.12. CALENDARIO DE EJECUCION VALORIZADO (INCLUIR CRONOGRAMAS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS)
- 2.13. CONTROLES DE CALIDAD (DISEÑO DE MEZCLAS, ENSAYOS DE LABORATORIO SOLICITADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES, ETC.)





#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





B

SESORIA

- 2.14. RESOLUCIONES (EXP. TECNICO, COMITE DE RECEPCION, ADICIONALES, MAYORES METRADOS, DEDUCTIVOS, APROBACION DE CALENDARIOS DE EJECUCIÓN, OTROS)
- 2.15. PANEL FOTOGRAFICO (ANTES, DURANTE, DESPUES)
- 2.16. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE NO ADEUDOS (OTORGADA POR AUTORIDAD DE LA ZONA DEL PROYECTO)
- 2.17. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CONAFOVICER, SNP, AFP, OFIC. REG. DE MINISTERIO DE TRABAJO, ETC, SEGÚN CONTRATO.
- 2.18. PLANOS FINALES (UBICACIÓN, CLAVE, UBICACIÓN DE CANTERAS Y FUENTE DE AGUA UTILIZADAS, POST-PLANTA Y PERFIL, SECCIONES, POST-OBRAS DE ARTE,ETC)
- 2.19. EXPEDIENTE TECNICO ORIGINAL Y SUS MODIFICATORIAS
- 2.20. INFORMES DE VALORIZACION MENSUAL (DEL INICIO HASTA EL FINAL DE EJECUCIÓN)
- 2.21. EXPEDIENTES TECNICOS Y MODIFICACIONES
- 2.22. CARTA FIANZA, GARANTIAS, SEGUROS, ETC
- 2.23. CUADERNO OBRA ORIGINAL
- 2.24. ACTAS DE ENTREGA DE BIENES Y/O EQUIPAMIENTOS A LOS USUARIOS
- 2.25. ACTA DE TRANSFERENCIA DE ENTREGA DEL PROYECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS USUARIOS CON FINES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (JASS, APAFA, COMUNIDAD, ETC.)
- 2.26. ANEXOS (ARCHIVO DIGITAL QUE INCLUYA EL TOTAL DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE SUSCRITO POR LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, VIDEOS, ETC)
- 3.3.6 La estructura de la liquidación presentada por el Consultor de Supervisión tiene la siguiente estructura:



#### **RESUMEN EJECUTIVO**

- A. MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA (DEL PROYECTO)
  - 1. GENERALIDADES
  - 2. ANTECEDENTES
  - 3. OBJETIVOS PROPUESTOS
  - 4. OBJETIVOS ALCANZADOS
  - 5. ESTADO SITUACIONAL
  - 6. INGENIERIA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES
DESCRIPCION DEL PROYECTO EJECUTADO
PARTIDAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS
PLANILLA DE METRADOS EJECUTADOS, DEDUCTIVOS Y/O ADICIONALES DE OBRA

#### RESUMEN DE VALORIZACIONES

- B. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION
- C. CONTRATOS (DE SUPERVISION)
- D. PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO
- E. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- F. ACTA DE TERMINACION DE OBRA







OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





G. ACTA DE RECEPCION DE OBRA

H. PANEL FOTOGRAFICO (ANTES, DURANTE, DESPUES)

1. LIQUIDACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE SUPERVISION

J. COMPROBANTES DE PAGO (DE SUPERVISIÓN)

K. HOJA RESUMEN DE PAGOS, RETENCIONES (DE SUPERVISIÓN)

L. REAJUSTES DE PRECIOS Y OTROS (DE SUPERVISIÓN)

M MULTAS (DE SUPERVISIÓN)

N. ANEXOS (CD, VIDEOS)

O OTROS

P. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Q EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN SERÀ SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DE OBRA EN TODOS SUS EXTREMOS



En caso no se absuelva las observaciones documentarias por parte del Contratista en relación a la presentación de la Liquidación, se actuarà de acuerdo a Ley, y si se persiste podrà la Entidad tomarà las acciones inmediatas correspondientes para solucionarlos con cargo a la retención y/o fianza del contratista.

En caso no se presente la liquidación en los plazos establecidos, se tomará en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente.

3.3.9 La CVRLO revisará el Informe de Liquidación y emitirá su conformidad, proyectando la Resolución de aprobación.

3.3.10 Los pagos correspondientes a la liquidación final del contrato de ejecución yo Supervisión será responsabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los plazos establecidos por las normatividad vigente.

Una vez consentida la liquidación y efectuado los pagos pendientes, culmina definitivamente la liquidación del contrato y concluye la liquidación final del proyecto asi como establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones y finalmente se cierra el proyecto de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 para la Ejecución de Inversiones Públicas.

3.3.12 Las acciones relacionadas con el arbitraje, como la intervención, designación, impedimentos, convenio arbitral y otros relacionados a la controversia serán tratados dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

3.3.13 En casos **cuando el proceso de liquidación se realiza extemporáneamente**, fuera de los plazos establecidos, para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal o **para la liquidación de obras de ejercicios anteriores**, se realizará de conformidad con la normatividad vigente y por oficio según el caso.

.3.14 Para el caso de Liquidaciones Técnico Financiera total del Proyecto de Inversión ejecutada por la modalidad de Contrata tanto para la ejecución y la supervisión, el *Liquidador* presentará los Expedientes de Liquidación, debidamente ordenado, firmado y foliado en todas sus hojas, de acuerdo a la siguiente estructura:

#### CARATULA:

Cuadro en donde se indique:

Nombre de la Entidad.



LA CONVENCIÓN - CUSCO

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





- Nombre del proyecto de inversión.
- ✓ Modalidad de Ejecución.
- ✓ Nombre del Ejecutor o Contratista.
- Costo final del proyecto de inversión.
- ✓ Periodo de ejecución.
- ✓ Fecha y lugar de elaboración del Expediente de Liquidación.

#### INDICE:

Donde se consigne el contenido/documento y el número de página que le corresponde.

#### Resumen Ejecutivo:

- Metas físicas y/u objetivos alcanzados por el Proyecto e Inversión (del total).
- Costo final del total de la inversión (detallando además el presupuesto original y los adicionales, deductivos, mayores metrados ejecutados).
- Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones, dando énfasis a la calidad de inversión y calidad de gasto.

#### II. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

- 2.1 Datos Generales (Anexo 4)
- 2.2 Base legal
- 2.3 Antecedentes del proyecto.
- 2.4 Descripción del proyecto de inversión ejecutado.

#### 2.5 Descripción de la Liquidación del Contrato de Ejecución:

- ✓ Datos Generales
- Descripción del proyecto de inversión ejecutado (indicando el Inventario de obras y/o actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- ✓ Liquidación del Contrato de ejecución
- ✓ Valorización Final de la Inversión.

#### 2.6 Descripción de la Liquidación del Contrato de Supervisión:

- ✓ Datos Generales
- ✓ Descripción de las Actividades de Supervisión ejecutado (indicando el Inventario de actividades ejecutadas y no ejecutadas).
- ✓ Liquidación del Contrato de supervisión
- 2.7 Registro Fotogràfico
- 2.8 Costo real de la obra.
- 2.9 Balance del Costo valorizado Vs Costo real de obra
- 2.10 Memoria de la Documentación Fuente/ Técnica (indicar su ubicación)
- Formato SNIP
- Expediente tecnico inicial
- Expediente tecnico adicional
- Expediente de liquidación del Contrato de Ejecución
- Expediente de Liquidación del Servicio de Consultoría de Supervisión
- Acta de entrega de terreno
- Acta de inicio de obra
- Acta de terminacion de obra
- Acta de recepcion de obra y/o acta de constatacion de obra
- Planilla de metrados ejecutados
- Memoria descriptiva valorizada y/o minuta de declaratoria de fabrica







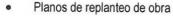
LA CONVENCIÓN - CUSCO

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP







- Aprobacion de mayores metrados, deductivos y/o adicionales de obra
- Resoluciones de aprobación de liquidación de contrato de ejecución, de supervisión, etc
- Resultados de pruebas de calidad
- Cuadernos de obra
- Otros

#### 2.11 ANEXOS

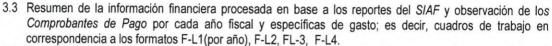
#### III. Liquidación Financiera:



Caratula

Indice

- 3.1 Resumen Ejecutivo
- 3.2 Memoria de Liquidación Financiera.
  - a. Datos generales (Anexo 4)
  - b. Descripción del proyecto.
  - c. Cadena programática.
  - d. Antecedentes Presupuestales



- 3.4 Memoria de la documentación fuente/financiera
  - a) Resolución de transferencia de materiales otorgados y/o recibidos.
  - Copia de comprobantes de pago más la documentación que sustente el gasto, de acuerdo a la directiva (O/C, O/S, PECOSA, conformidades, facturas y/o boletas, etc.)
  - c) Documentos de préstamos de materiales (si lo hubiera)
  - Reporte SIAF (firmado por el responsable de la oficina de planeamiento y presupuesto y/o responsable de la liquidación financiera).
  - e) Presupuesto analítico inicial y final (según el caso)
  - f) Equipo e implementos adquiridos (actas de bienes patrimoniales entregados a los usuarios o al Área de Patrimonio).
  - g) Resumen de los procesos de selección.
  - h) Resumen de contratos suscritos.

#### IV. Observaciones, Conclusiones, Recomendaciones

#### V. FILE DEL PROYECTO U OBRA:

- a) Resoluciones emitidas durante el proceso de ejecución de obra.
- Copia de Comprobantes de pago más la documentación que sustenta el gasto, (O/C, O/S, PECOSA, Conformidades, Facturas y/o boletas, etc).
- c) Acta de internamiento de saldo de materiales a Almacén Central.(si existieran)
- d) Acta de internamiento de bienes patrimoniales Central (si existieran)
- e) Reporte SIAF (firmado por el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o responsable de la liquidación financiera)
- f) Acta de conciliación financiera firmada por el área de Contabilidad y el Liquidador financiero
- g) Reporte del SSI donde se observe el devengado acumulado por año.

#### VI. ARCHIVO DIGITAL

#### VII. ANEXOS

En ninguna de las partes, ni técnica ni financiera se debe incluir / adjuntar la documentación fuente (multicopiada), indicar su ubicación en los expedientes de liquidación de ejecución por contrata y del servicio de supervisión.









OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP



#### IV. <u>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</u>



Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Oficina de Supervisión, y Liquidación de Proyectos.

Las Liquidaciones efectuadas deben llevar la firma y post-firma de los profesionales que intervienen directamente en su formulación, conforme a las responsabilidades establecidas en la presente.



4.3. Los **Gastos** realizados en la ejecución de la *INVERSIÓN* que no hayan sido autorizados ni considerados en el expediente técnico ni en el presupuesto analítico correspondiente, serán observados para ser evaluados por el Organo de Control Institucional.

Los expedientes técnicos deben contemplar el presupuesto para el rubro de liquidación de la obra, el mismo que debe permanecer hasta el final de la ejecución para este fin bajo responsabilidad de los responsables de la ejecución de obra de lo contrario se afectara el gasto a la garantía de fiel cumplimiento del Residente y Supervisor en forma proporcional.



La Unidad de Liquidación de Proyectos dará la conformidad respecto a la presentación completa de la pre liquidación del proyecto, lo cual servirá para la devolución de la garantía del 10 % de fiel cumplimiento retenido al Supervisor y Residente de Obra. En caso de incumplimiento luego de la notificación para la absolución de observaciones, será penalizado con afecto a la garantía retenida...

Los expedientes técnicos, modificaciones de expedientes técnicos, modificación de los presupuestos analíticos, transferencia de materiales, adicionales, mayores metrados, deductivos, donaciones, deben contar con la aprobación del acto resolutivo correspondiente.



4.7. En el Caso que no se haya levantado las observaciones formuladas durante el proceso de verificación de obra ejecutada por administración directa, se procederá a determinar el Valor de las partidas técnicas observadas que no será considerado en la Valorización Técnica Final Corregida, la observación valorizada será imputado a los responsables de la ejecución y control de la inversión (Residente e Inspector/ Supervisor). Este hecho deberá ser puesto en conocimiento de la Procuraduría Municipal o de la instancia que haga sus veces, mediante informe técnico de El Liquidador.

En los casos de que no exista la documentación técnica y/o financiera será tratado en armonía a la directiva de liquidación por oficio.

En el caso de que los estudios de pre inversión fueron financiadas por un presupuesto de estudios tipo "bolsa", y el auxiliar correspondiente no permite distinguir los gastos por cada proyecto de inversión, se podrá efectuar una liquidación global y proporcionalmente por la cantidad de estudios lográndose determinar un costo. Caso contrario, se liquidarà como un proyectos de estudios previa emisión de la Resolución de Gerencia.



4.10. La realización de la *Liquidación de Oficio de un proyecto de* inversión, ésta podrá estar enmarcada en su directiva específica correspondiente debido a sus particularidades existentes.:

Una vez aprobada resolutivamente la liquidación técnico financiera del proyecto, las Äreas involucradas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en el más breve plazo, a fin de realizar los cierres de meta, INFOBRAS, correspondientes.

4.12. El Área de contabilidad deberá realizar los análisis de cuentas del Área de Contabilidad y el asiento de reclasificación y ajuste correspondiente incorporada al listado de Bienes Muebles los artículos existentes y en casos que no sean del periodo la ejecución del gasto la



OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS - OSLP





incorporación del gastos deberá realizar un ajuste a la Sub Cuenta de Superávit Acumulado del Estado de Situación Financiara de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Los cierres de proyectos se realizarán en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 para la Ejecución de Inversiones Públicas y/o sus modificatorias, realizándose una vez que el proyecto haya sido liquidado y transferido al sector correspondiente, salvo justificación alguna. Asimismo debe ser realizado en el sistema informático por el Area correspondiente cuando se haya cumplido con los compromisos de pago establecidos en la Resolución de Liquidación de obra.



Las actividades contarán con la verificación y/o recepción del área usuaria de quien depende, cuya liquidación será aprobada también por acto resolutivo solo para los que tienen saldos de materiales, activos fijos e infraestructura.

La liquidación final de las actividades culminadas se realizarán de acuerdo al contenido indicado en el anexo  $\,\,$  N $^{\circ}$  19.









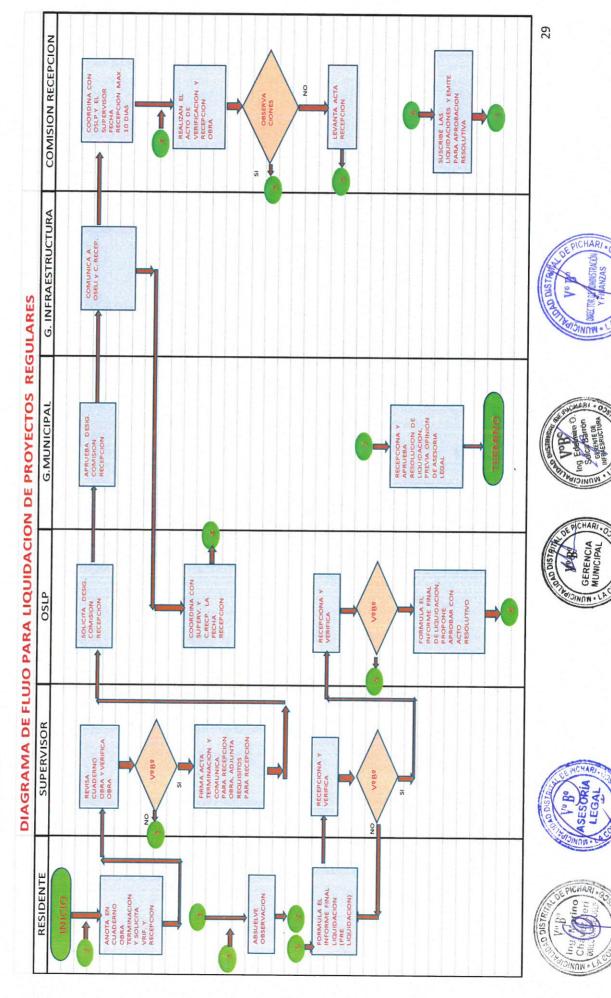
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



# V. ANEXOS

# 5.1 DIAGRAMA DE FLUJO GENERAL



HARI

GERENCIA



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



#### 5.2 ANEXOS Y FORMATOS PARA OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

Se plantea los Anexos y formatos a utilizar durante el proceso de liquidación de los proyectos. Los Anexos 1 y 2 no son limitativos pudiendo el Liquidador modificarlos o adecuarlos a las particularidades del proyecto de inversión en lo referente a los códigos, contenidos, etc., de la misma forma si evalúa la necesidad de incrementar información relevante, podrá hacerlo. Sin embargo, no podrá, en ningún caso, exceptuarlos. Así también se incluyen los formatos mencionados en la presente directiva que son referenciales.



Se incluye otros anexos y formatos, que pueden ser empleados, siendo su principal objetivo orientar al desarrollo de los procesos tècnico administrativos relacionados a la liquidación de los proyectos.









OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

#### Anexo Nº 01

ACTA DE VERIFICACION Y/O RECEPCION DE OBRA
--

En la localidad de, ubicado en el distrito de Pichari, de la provincia de La Convención
Región del Cusco, siendo las horas del día de del 202, se constituyeron en e
proyecto de inversión/obra "e
Ing° en calidad de Presidente de la Comisión, el Ing° como
miembro de La Comisión; el CPC como miembro de la Comisión, contando con la presencia de
los señores(as) representantes de los
beneficiarios en su calidad de <sup>1</sup> además de las
autoridades locales <sup>2</sup> y pobladores que lo
acompañan, se procedió a la constatación y verificación del estado situacional de la inversión Ejecutada, la misma que consistió en:
* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

#### **I.- DATOS GENERALES**

ENTE EJECUTOR : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

TO DISTRITATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

RUBRO : FUNCIÓN PROGRAMA SUBPROGRAMA

PROYECTO/ACTIVIDAD

**META** 

CODIGO UNIFICADO : FECHA DE VIABILIDAD:

UBICACIÓN LOCALIDAD DISTRITO PROVINCIA

DEPARTAMENTO

UNIDAD EJECUTORA PRESUP. BASE (Exp. Tco.)

DEL EXPEDIENTE TECNICO

COSTO DIRECTO
GASTOS GENERALES
GASTOS DE SUPERV

PRESUPUESTO TOTAL

AÑO PRESUPUESTAL
MODALIDAD DE EJECUCION

FUENTE DE FINACIAMIENTO
PRESUPUESTO EJECUTADO

COSTO REAL DE OBRA

PRESUPUESTO VALORIZADO

RESPONSABLE ELAB. EXP.TEC. EVALUADOR

RESIDENTE

1º SUPERVISOR

Tco.) :

PERV :
FOTAL :
STAL :
EJECUCION :

: Ing..... CIP N°

: Ing..... CIP N°

(fecha según contrato)

(fecha según contrato)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>APAFA, COMITÉ DE OBRA, DIRECTOR DE CENTRO EDUCATIVO, otros (facultativos) <sup>2</sup> Presidente de la Comunidad, Teniente Gobernador, otros (facultativos)



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

GERENCIA MUNICIPAL AMI	AZO DE EJECUCION : CHA DE ENTREGA DE TERRENO : CHA DE INICIO : CHA DE CULMINACION LEGAL : PLIACION Nº 01 : Días calendarios (resolución aprobación) CHA FINAL DE TÉRMINO :
VO BOUSTON TO BE T	MPO DE EJECUCION :  DE LA VERIFICACION Y RECEPCION:  Recorrido del proyecto, donde se verificó la existencia de las siguientes inversiones:  También se verificó que el estado de la inversión respecto de su funcionamiento en 4
Ing Edelmiro O. Sulica Barrón Serra Maria Edelmiro O. Sulica Barrón Serra Maria Edelmiro O. Sulica Barrón Serra Maria Edelmiro O. Sulica Barrón Serra Edelmiro O. Sulica Barron Serra Edelmiro	También se verificó que el estado de la inversión respecto de su funcionamiento es: 4
III.	OBSERVACIONES:
Toloro	e de lo cual suscribimos el presente Acta; siendo las
YFINANZAS  FINCION-CSS POR	LA COMISION  LOS BENEFICIARIOS (OPCIONAL)

POR LAS AUTORIDADES LOCALES

POR LOS POBLADORES



 $<sup>^3</sup>$ Listar obras/componentes, módulos, plantaciones, otros

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Especificar si se encuentra en funcionamiento o deterioradas, además si presentará desperfectos la posible razón que explique el mal funcionamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Fenómenos naturales, atentados, otros.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Permanentemente, con frecuencia de, etc.



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS





(Proyecto de Resolución de Alcaldía aprobando Liquidación) RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

- 20...-MDP-A/LC

Pichari,....de..... del 20...

VISTO:

Vo Bo	de, solie Financiera del provecto de la	Nº20, de citando la aprobación	fecha//, del Expediente d	emitido por de Liquidaciòn "	la Oficina Tècnico y
ASESORÍA E	de, solie Financiera del proyecto de le ejecutada en la Local Convención, Departamento y R	idad de egión del Cusco y;	, Distrito d	de Pichari, Prov	vincia de La

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución política del Estado, modificado por Lev 28607, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el inciso 12.5 del Artículo 12. Ejecución del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con Decreto Supremo Nº 027-2017-EF indica lo siguiente: "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza la liquidación física y financiera respectiva, y cierre el registro respectivo en el Banco de Inversiones.

Que, el procedimiento de reconocimiento del gasto de la ejecución presupuestal efectuada en el periodo 2010 de una actividad de inversión está amparado en lo que cita en el inciso I del Numeral 13 de la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica", el cual indica lo siguiente: "I). El reconocimiento de gastos registrados con la cuenta 1504 Inversiones Intangibles se efectuará con cargo a la subcuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos al cierre del ejercicio, siempre y cuando sus componentes representen gastos consumidos."

Que, el procedimiento de reconocimiento del gasto de la ejecución presupuestal efectuada en el periodo 2011 de una actividad de inversión está amparada en lo que cita en el Artículo 8º de la Resolución Directoral Nº 016-2011-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Cuenta General de la República".

Que, el procedimiento de reconocimiento del gasto de la ejecución presupuestal efectuada en el periodo 2012 de una actividad esta amparada en lo que cita en el inciso en el K del Numeral 13 de la Directiva Nº 003-2012-EF/51.01 " Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", indica lo siguiente: "k) El reconocimiento de gastos registrados con la cuenta 1504 Inversiones Intangibles se efectuará al cierre del ejercicio con cargo a la subcuenta 506.99 Otros Gastos Diversos, siempre y cuando sus componentes representan gastos consumidos."

Que, el procedimiento de reconocimiento del gasto de la ejecución presupuestal efectuada en el periodo 2013 de una actividad de inversión esta amparada en lo que cita en el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 015-2013-EF/51.0 del 27 Diciembre de 2013 amplia la Vigencia para el periodo 2013 de la Directiva Nº 003+-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Cuenta General de la Republica".



2023- 2026	OSLP – OFICINA D	E SUPERVISION Y L	IQUIDACION DE PROYECTO	OS
O DISTRIT MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII				
LA CONVENCIÓN - CUSCO				
(S) We Bo S				
GERENCIA Que, mediar Municipal Gecha de	nte Resolución	NIO		
MUNICIPAL JE	ite resolucion	IN		ae
grecha de	Del 20 se a	aprueba el E	xpediente Técnico	del Proyecto de
inversión:		con código	SNIP Nº CO	on un presupuesto
ascendente a SI	con plane de cienceió	and dies sel		on an presupuesic
ascendente a S/	con plazo de ejecució	on de dias cai	endarios:	
O	- 1-5			
Que, mediant	e Informe Nº	de	fechade	del 20el
responsable de la Dire	ección	Ina		remite el
	ación Técnica Financie			, remite er
(1)				
V° B°	con código	s SNIP №	para su rev	isión v aprobación
ASESORIA E respectiva, determina	ndo un costo de ejecuci	ón presunuesta	l v registro contable n	or el importe de
ASESSALA S	/	on presupuesta	y registro contable p	or el importe de
LEGAL /S/	.(			): según
cuadros adjuntos:				
VENCIA				
F IECLICION PRESID	DIJECTAL			

	AD D	ISTR	ITA	
18015	JOAC	OB	iro O.	OS OS
MUNI	Sul	9/8/	rón DE TURA	
1	CONV	NO	N. CUE	
				ı

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2020 S/.	Monto Año 2022 S/.	TOTAL
Mice Hall		META: 0121	META: 0208	
2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<b>第二十二十二十二三三</b>	
2. 6. 2 2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES			AND THE RESERVE
6. 2 2. 2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2.6. 2 2. 2 3	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			
2.6. 2 2. 2 4	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			
2.6. 2 2. 2 5	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			
2. 6. 3 2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS EQUIPO Y MOBILIARIO			
2. 6. 3 2. 2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	PART SILE SERVE		
2.6. 3 2. 2 2	MOBILIARIO EDUCATIVO			
2 6. 8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		Allera teatres de la company de la compa	450 DE 230 US
2 6. 8 1. 3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS			
2 6. 8 1. 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			
2 6. 8 1. 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			Here the second
2.6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			
2.6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			·
2.6. 8 1. 4 99	OTROS GASTOS			
The second	LIQUIDACION FINANCIERA		GENERAL PART CONTRACTOR	
2.6.22.24	SALDO DE MATERIALES			
2622.24	TRANSFERENCIA DE MATERIALES			
2632.22	BIENES DE CAPITAL			
OTAL EJECUCIO	N PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	\$/, 0.00	S/. 0.00	S/. 0.0

#### CONTABILIZACION FINANCIERA

JOAD D	STRITA
ing Ing	B
Chav	Jeri &
CONVENIE	
CHO	104

CUENTA PATRIMONIAL	DETALLE	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501,07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501,0703	INSTALACIONES MEDICAS		
1501,070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		
1501,070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		
1501,070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505,02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
1505,03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
1505,0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS		
	SUB TOTAL		4.000.329,93

Que, mediante Informe Nº...... de fecha...de..... del 20.... el Área de Contabilidad remite la conciliación financiera de la presente liquidación confirmando el gasto de inversión por el proceso de liquidación del mencionado Proyecto de Inversiones, tomando en cuenta los análisis de cuentas del Área de Contabilidad y que se realice el asiento de reclasificación y ajuste correspondiente incorporada al listado de Bienes Muebles los siguientes artículos: una cámara, laptop y las motocicletas adquiridas y además por no ser del periodo la ejecución del gasto la incorporación del gastos se deberá realizar un ajuste a la Sub Cuenta de Superávit Acumulado del Estado de Situación Financiara de la Municipalidad Distrital de ...... de acuerdo al detalle siguiente:



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ICIPALIDAD DISTRITAL LA CONVENCIÓN - CL  CORPORA  BRA:	JSCO	ADO DE BIENES N	MUEBLES Y A	AJUSTE /	A LA SUB	CUENTA	SUPERAVIT	ACUN	//ULADO
ITEM	CUENTA		DETA	ALLE			IMPORTE		TOTAL
1	CONTABLE							+	
2							Carrier S		
3									
		TOTAL							
liquidación	Técnica	n y Liquidaciòn o financiara de  RANDO PROCE	el Pro	oyecto	de li	nversión	Publica con	de códi	nominad go SNI
uidación evaluado el l PROCEDEN	de Obras Ce Expediente I  TE el expe	Dictamen Nº oncluidas de la Liquidación Téc diente de Liquid	Municipalion of the Munica Finance of the Municipal of th	dad Pro ciera de condig nica Fi	ovincial d I Proyect o SNIP N nanciera	eo de Inve o de Inve o del Proy	de fe ersión Publ DECL/ yecto de In	echa ica de ARAN versio	; ł enominac DO ón Public
Municipal No	onferidas en de fecha	a los fundame el Reglamento . De ación y funcione	de Organiz . Del 20	ación y . que a	Funcion prueba la	es (ROF Estruct	) aprobado ura Orgànio	con (	Ordenan:
SE RESUEL	VE								
FINANCIER		LO PRIMERO. to de Inversión:							
SNIP Nº	Soles).	endo el costo to Incluido el Imp	tal de la ob	ra la su	ıma de S	<i>I</i>	fundament		
con respe	ecto a	i <u>UNDO.</u> – ENCA la liquid	dación d	lel P	royecto	de	Inversión	de	nominad
las i	metas	CERO. – ENCA presupuesta	les	del	Pro	yecto	de		Inversi

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, A LA Unidad Ejecutora de inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto " ....... " CUI Nº ...... según lo establecido en el Art. 7.10 del Decreto Supremo Nº 284-2018-EF Reglamento del Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR, A LA Gerencia Municipal, la implementación y seguimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

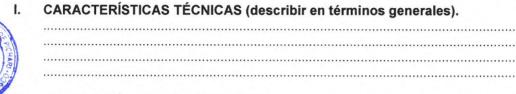
Sistema Administrativo de Presupuesto.



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

y rencia Municipal, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Dirección de Desarrollo Económico Local)

#### **ANEXO 01 DE LA RESOLUCION**



#### II. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

- 1. <u>Liquidación Presupuestal</u>.-
  - Especifico de Gastos
  - Descripción
  - Montos (S/.): Costo Directo, Costo Indirecto
  - Sub Total
  - Costo Total

<u>Liquidación Contable</u>.-

- Cuenta Divisionaria
- Descripción
- Montos (S/.)



GERENCIA





OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



### **ANEXO 3**

### **MODELO DE FICHA DE DATOS GENERALES:**











· ·	1.	ENTE EJECUTOR		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
	2.	RUBRO	1	
	3.	FUNCIÓN	1	
1	4.	PROGRAMA	H	
***************************************	5.	SUBPROGRAMA	1	
***************************************	6.	PROYECTO	ŀ	
	7.	COMPONENTE	ŀ	
- Common of the	8.	OBRA	:	
Approximately and a second	9.	FINALIDAD	ŀ	
***************************************	10.	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA		
	10.1	CÓDIGO DEL PIP	:	
	10.2	PRESUPUESTO PERFIL	:	
	10.3	FECHA DE VIABILIDAD	:	
	10.4	PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	:	
***************************************	10.5	RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP	:	
Accommon	10.6	RESPONSABLE DE APROBACIÓN VIABILIDAD	:	
Antonomono	10.7	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	
	10.8	UNIDAD EVALUADORA		
	11.	DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
/	11.1	FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN	:	
	11.2	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	:	
-	11.3	FECHA DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN	:	
	11.4	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	:	
	11.5	EVALUADOR DEL PROYECTO	:	
	11.6	COSTO DIRECTO	:	
	11.7	GASTOS GENERALES	:	
	11.8	GASTOS DE SUPERVISIÓN	:	
	11.9	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO  DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
	12.			
	12.1	OFICINA EJECUTORA  AÑO PRESUPUESTAL	:	
	12.2	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	
	12.3	PRESUPUESTO EJECUTADO		
	12.4	COSTO TOTAL VALORIZADO		
		COSTO TOTAL VALORIZADO  COSTO REAL DE LA OBRA		
	12.6	COSTO REAL DE LA OBRA	1	



### 2023- 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS







13	RESPONSABLES DE LA OBRA		
13.1	RESIDENTE DE OBRA	:	
13.2	SUPERVISOR DE OBRA	•	
13.3	PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	
13.4	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	
13.5	FECHA DE INICIO	:	
13.6	FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	
13.7	PARALIZACIÓN Nº 01	:	
13.8	REINICIO DE OBRA	:	
13.9	TERMINO CON PARALIZACIÓN Nº 01	•	
13.10	AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01	•	
13.11	FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	
13.12	PLAZO TRANSCURRIDO (INICIO - FINAL)	:	
13.13	PLAZO EFECTIVAMENTE LABORADO	:	







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO Nº 04

### EFICIENCIA DE EMPLEO DE INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	e ye ye ne d	PROGRAMAD	0	The State of the S	2019-2020			
TICH	DESCRIPCION	CIAD	CANTIDAD (A)	PRECIOS/.	MONTOS/. (a)	CANTIDAD (B)	PRECIOS/.	MONTOS/. (b)	HIGHIC	IA DE USO
MANO	DE OBRA								Cantidad (B)/(A)	S/. (b)/(a)
PRINC	IPALES MATERIALES									60 8 61
EQUIP	06									
GASTO	06 GENERALES Y SUP	ERMSIÓ	V							
									the state of the state of	



GERENCIA







OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### ANEXO Nº 05

Carát. indice			NO	COMENTAR
Carát. indice I. Res II. Liq 2.1	YECTO: DMINACION  tula  sumen Ejecutivo quidación Técnica (firmado por un ingeniero)  Memoria descriptiva (según Directiva)  File del Proyecto: Informe de Compatibilidad  Acta de entrega de terreno  Acta de inicio de obra  Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha		NO	COMENTAR
Carát. indice I. Res II. Liq 2.1	bula sumen Ejecutivo quidación Técnica (firmado por un ingeniero) Memoria descriptiva (según Directiva) File del Proyecto: Informe de Compatibilidad Acta de entrega de terreno Acta de inicio de obra Acta de terminación de obra Acta de recepción de obra Planilla de metrados ejecutados Resumen valorizado de obra Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después ) Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha	SI	NO	COMENTAR
I. Res	sumen Ejecutivo quidación Técnica (firmado por un ingeniero) Memoria descriptiva (según Directiva) File del Proyecto: Informe de Compatibilidad Acta de entrega de terreno Acta de inicio de obra Acta de terminación de obra Acta de terminación de obra Planilla de metrados ejecutados Resumen valorizado de obra Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después ) Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
I. Res	sumen Ejecutivo quidación Técnica (firmado por un ingeniero) Memoria descriptiva (según Directiva) File del Proyecto: Informe de Compatibilidad Acta de entrega de terreno Acta de inicio de obra Acta de terminación de obra Acta de terminación de obra Planilla de metrados ejecutados Resumen valorizado de obra Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después ) Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
II. Liq 2.1	Memoria descriptiva (según Directiva)  File del Proyecto: Informe de Compatibilidad  Acta de entrega de terreno  Acta de inicio de obra  Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
2.1	Memoria descriptiva (según Directiva)  File del Proyecto: Informe de Compatibilidad  Acta de entrega de terreno  Acta de inicio de obra  Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
	File del Proyecto: Informe de Compatibilidad Acta de entrega de terreno Acta de inicio de obra Acta de terminación de obra Acta de recepción de obra Planilla de metrados ejecutados Resumen valorizado de obra Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después ) Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
activity.	Acta de entrega de terreno  Acta de inicio de obra  Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
	Acta de inicio de obra  Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Acta de recepción de obra  Pianilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
	Acta de terminación de obra  Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después)  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
	Acta de recepción de obra  Planilla de metrados ejecutados  Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después)  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha		+	
	Resumen valorizado de obra  Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después )  Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha		1	
	Panel fotográfico del proceso constructivo (antes, durante, después) Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha			
	Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas  Acta de entrega de saldo de materiales a almacén central  Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha		-	
	Acta de entrega de saldo de materiales valorizados en cancha	<del>                                     </del>	-	
		122	10.00	
			-	<b>_</b>
	productivos) Formato Nº 6	<u></u>		
	Ficha de Participantes en eventos de capacitación (proyectos productivos) Formato N' Padrón de beneficiarios (proyectos productivos) Formato N° 8	• 7		
	Padrón de beneficiarios (proyectos productivos) Formato N° 8-A			-
	Movimiento de almacén (cuaderno de control de materiales, h-m, etc)			
	Materiales transferidos y/o adeudos  Equipos e implementos adquiridos para la obra			
	Planos finales de replanteo de obra	_	-	
	Resoluciones de aprobación del exp. Técnico			
	Resoluciones de aprobación de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, paralizaciones, comisiones de recepción y liquidación de obras).			
	Ficha SNIP viable o ficha invierte.pe			
-	Instrumento administrativo de designación de residentes de obra (copia de contratos fedatados)			
	Instrumento administrativo de designación del supervisor o inspector de obra (copia de contratos fedatados)			
	Instrumento administrativo de designación de asistente administrativo y almacenero			
	Cuderno de obra del proyecto de inversión (original)			
	Informes técnicos mensuales (mencionando el contenido y avance físico)			
10	Certificado o resultado de prueba de calidad  Expediente técnico del proyecto de inversión incluyento modificatorias			
I E	Expediente técnico adicional			
13/	Certificado de no adeudos (Precisando deudas pendientes a proveedores, personal de obra, otros, suscrito por el Residente y Supervisor)			
2//	Archivo digital (de todo el expediente de liquidación, planos finales, fotos,	-		
	valorizaciones, modificaciones finales, presupuesto analítico final, etc) quidación Financiera (Firmado por un contador público colegiado)			1
_	Memoria Descriptiva de Liquidación Financiera (según Directiva)			1
_	File documentario			
1	Resolución de transferencia de materiales otorgados y/o recibidos  Copia de comprobantes de pago más la documentación que sustente el gasto, de			
	acuerdo a la directiva (O/C, O/S, Pecosa, Conformidades, facturas y/o boletas, etc)			
_	Documentos de préstamos de materiales (si lo hubiera)			
	Formatos FL-1, FL-2, FL-3 y FL-4 Reporte SIAF (firmado por el responsable de Planeamiento y Presupuesto y/o	-		
	responsable de la liquidación financiera)			
-	Presupuesto analítico inicial y final Relación de los contratos de bienes y servicios			
	Saldo de materiales firmado por almacenero central - NEA			
	Equipos e implementos adquiridos (acta de bienes patrimoniales firmado por el			
$\vdash$	responsable de patrimonio)  Resumen de los procesos de selección			
-	Resumen de contratos suscritos			
	Archivo digital			
IV. And	exos			
		CUM	IPLE	COMENTARIO
	DENOMINACION	SI	NO	
	liente de Liquidación en original en una sola copicara con foliado simple de acuerdo a ntenidos mínimos exigidos en el punto 4.4 de los TDR suscrito por los profesionales			
ofertade	iteritos militiros exigidos en el punto 4.4 de los 1 DR suscito dol los profesionales			
trabajo,				





OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### 2023- 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### ANEXO Nº 6

### INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA SOBRE CONCLUSION DE OBRA

TAIT		
B°	1	Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de
DRIA SAL	DEL	: Ing° (Residente )
CHOM-CUS	ASUNTO	: Conclusión y/o Paralización de la Obra:
	FECHA	: Pichari

Expediente Técnico Inicial y Adicional Aprobados.

Informe Final conteniendo:

- Metrado final de los trabajos ejecutados y valorización respectiva
- Resumen de maquinaria y consumo de combustible
- Materiales Prestados y/o adeudados
- Saldo de materiales valorizados en obra
- Equipos e implementos adquiridos para la obra
- Planos de Replanteo o Finales de obra.
- Cuaderno de Obra.
- Cuaderno de Control de Materiales, Control Horas Máquina, y otros.
- Panel fotogràfico
- File de Obra.

### Además se adjunta:

- Licencia de Construcción exonerado.
- Acta de devolución de saldo de materiales al Almacén (NEA).
- Declaratoria de Fábrica (Edificaciones), Memoria Descriptiva Valorizada (Carreteras, Irrigaciones, Saneamiento Básico y otros).
- Etc

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite pertinentes.

Atentamente,

Ing. Residente de Obra

VºBº Ing. Supervisor de la Obra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

Anexo Nº 07

(FORMATO 5)

				>	<b>VALORIZACION DE OBRA PRINCIPAL</b>	CION	I DE O	BRA	PRIN	ICIPAL							
PROYECTO																	
UNIDAD EJECUTORA MODALIDAD DE EJECUCION SUPERVISOR DE OBRA	OPRA EJECUCION E OBRA	00.00															
RESIDENTE DE OBRA EXP. TECNICO MONTO V COSTO DE LA INVERSIO SECUENCIA FUNCIONAL	RESIDENTE DE OBRA EXP. TECNICO MONTO VIABLEI APROBADO COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADO SECUENCIA FUNCIONAL																
ITEM	PARTIDAS	1	1012	Costo	Costo		ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO		Ø	SALDO EJECUTAR	
				(SI.)	(S/.)	Met	Monto de Valorización	%	Met.	Monto de Valorización	%	Met	Monto de Valorización	%	Met.	Monto de	%
04.09.04	ARTIFFACTOS DE ILUMINACION															MICHIGACIOII	
04.09.04.01	LUMINARIAS TIPO PANEL DE 60X60CM, EMI	bza	7.00	136.02	952.14	7.00	952.14	100.00%			0.000%	7.00	11 030	200000			
04.09.05	TABLEROS DE DISTRIBUCION											8.	41.267	100.00%			96000
04.09.05.01	TABLERO DE DISTRIB. DE 6 CIRC	pun	1.00	431.50	431.50	1.00	431.50	100.00%			0.0004	5	43154	100000			
04.09.06	POZO DE CONEXION A TIERRA										2000	3	451.50	100.00%			96000
04.09.06.01	POZO DE CONEXION A TIERRA	pun	1.00	2,112.87	2,112.87			96000			96000	1		70000	8	2000	
														2000	8	79.11.7	100.00%
	TOTAL COSTO DIBECTO			ā		-				The second second							
	CASTO CHILD IN			,;	3,496.51		1,383.65			•			1,383.65	L		2.112.87	
	GASTOS GENERALES			Sl.	39,302.57		15,552.94						15.552.94			23 740 75	
	GASTOS DE SUPERVISIÓN			SI.	14,291.84		5,655.61			1			565561			20,047,02	
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE Técnico	nico		SI.	15,244.00		15,244.00						15.244.00			2,000,0	
	GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	ENTE	FCNICO	Si.	2,500.00		2,500.00						250000				
	LIQUIDACION DE OBRA			S.	2,500.00		I			2,500,00			2500.00				
	COSTO TOTAL			S/.	77,334.92		40,336.20			2,500.00			42,836.20			34,498.88	
	% AVANCE DE AVANCE FISICO A COSTO DIRECTO % AVANCE FISICO ACUMULADO	СТО					39.57%			62 16%			39.57%			60.43%	
										04:10/0			39.37 %			100.00%	

NOTA:PARA LOS ADICIONALES EL CUADRO ES SIMILAR LOS MAYORES METRADOS, ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DEBEN SER APROBADOS RESOLUTIVAMENTE















### 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### VALORIZACIÓN DE MAQUINARIA PROPIA Y/O ALQUILADA ANEXO Nº 8

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº01 MONTO VALOR REFERENCIAL MODALIDAD DE EJECUCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL AÑO PRESUPUESTAL PROGRAMA PROYECTO META

TIBLE(GLS)	PETROLEO D-2							
CONSUMO DE COMBUSTIBLE (GLS)	GASOLINA DE 84 OCT.							
	TOTAL					- Secondary (Secondary Secondary Sec		
COSTO POR HORA	MAQUINA							
TOTAL DE	HORAS							
	DETALLES							
DESCRIPCIÓN DE LA	MAQUINARIA							
OMBRE DEL	ROVEEDOR							











000

000

00'0

00'0

TOTAL







OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO 9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII
LA CONVENCIÓN - CUSCO GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA CONVENCION - CUSCO

### MOVIMIENTO DE ALMACEN

MUNICIPALIDAD PROYECTO FECHA INICIO FECHA TERMINO VALOR REFERENCIAL

: DISTRITAL DE

Fecha: ... J... J....

MATERIAL	UNIDAD	SALDO		INGRESO		INGRESO		EGRESO		SALDO
		ANTERIOR	FECHA	PROVEEDOR	CANTIDAD	ACUMULADO	FECHA	PARTIDAS	CANTIDAD	CANT.
							-			
								-		and them

Ing. RESIDENTE DE OBRA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ING. SUPERVISOR





### 2023-2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO Nº 10



### FORMATO PARA LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, SEMOVIENTES Y/O PLANTONES

CONVENCION	ACTA DE ENTREGA	A Y RECE	PCION		
ASESORIA LEGAL	El Responsable del Proyecto "	ubicada ones siguient de un módul	o plantones en e , provincia es:	al Benefel Anex de La C	riciario Sr so de convención, vientes v/o
	plantones) para realizar las labores agrícolas y/o criar del Proyecto.	nza de anima	les de acuerd	o al Plan de	actividades
Ing Eddiniro C Sulga Barrón GRANE DE INFRAESPICTUR	SEGUNDO: El Proyecto hace la entrega de un módu apoyo por la ejecución de las diferentes obras mecá le la Proyecto.  SEGUNDO: La entrega del módulo de herramientas PECOSA Nosegún el detalle siguiente	inico estructi	ıral previsto e	n el plan de a	actividades
	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	C. UNIT.	C.TOTAL
PO BO PETINGO PETINGO Y FINANZA	CUARTO: Las (herramientas, semovientes y/o plar utilizadas única y exclusivamente para los trabajos pro QUINTO: El beneficiario deberá nombrar un almace quién llevará un cuaderno de control de ingresos y salidal libro de actas del Comité.	ogramados penero para la	or el Proyecto administració	o. On de las her	ramientas.
	<b>SEXTO:</b> El beneficiario no cumpliera con la ejecución se movientes y/o plantones) entregadas serán transferida mayor trabajo y responsabilidad.	de las activi as por el PRO	dades progran OYECTO a ot	nadas, las (he ro comité qu	rramientas, le muestre
	POR EL PROYECTO/ENTIDAD	PC	OR EL BENEI	FICIARIO	





OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO Nº 11 FICHA DE PARTICIPANTES EN EVENTO DE CAPACITACION TEMA LUGAR FECHA FECHA TEMA LUGAR FECHA



RMA	FIRMA	COMUNIDAD	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	No.

Responsable de Proyecto

Técnico de campo

**Autoridad Comunal** 





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### PADRON DE BENEFICIARIOS7 ANEXO Nº 12

PROYECTO	"	
COMUNIDAD		
EXTENSIONISTA		
FECHA		

	Estado de					
	AVANCE DE INJERTO PODA DE REHABILITACION Asistencia agricultor	)				
Área Nº de plantones DNI Proyectada plantones instalados as AVANCE DE INJERTADOS EN CAMPO DEFINITIVO Nº de Tipo de Tipo de	Asistencia	Lecnica				
TIVO	BILITACION	Ejecutado				
Area N° de INSTALACION DE PLANTONES INJERTADOS EN CAMPO DEFINITIVO N° de Dantones plantones AVANCE DE INFRTO DODA DE BELABLI ITACIONI	PODA DE REHA	Programado				
JERTADOS E		Saldo				
INSTALACION DE PLANTONES INJERTADOS	E INJERTO	Acumulado				
ALACION DI	Anterior Actual Acumulado					
INSI		Anterior				
	plantones instalados en	el campo				
N° de	plantones	,				
Área	Proyectada Has.					
	DNI					
Mombroom	Apellidos					
	No.					

Responsable de Proyecto

Técnico de campo



Autoridad Comunal









7 Para todo tipo de proyecto de plantaciones (reforestación, plantas anuales)

### 2023- 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO N° 13

### PADRON DE BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

ROYECTO	66
COMUNIDAD	

**FECHA** 

EXTENSIONISTA

Estado de piscigranja					
Tipo de beneficiario	THE REAL PROPERTY.				
N° de Asistencia Técnica					
N° de alevinos instalados en poza					
N° de alevinos entregados					
Tipo de especie					
Área Proyectada Has.					
ING					
Nombres y Apellidos					
No.					

Técnico de campo Autoridad Comunal Responsable de Proyecto









8 Para todo tipo de proyecto piscicultura



OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO Nº 14

### SEMBRIO DE ESPECIES ACUIFERAS<sup>9</sup>

SESORIA LEGAL		YECTO :  NICO :		;	,	
CONVENCION	No.	Quebrada	Rio	Tipo de especie	Nº de alevinos instalados en rio y/o riachuelo	Nº de Asistencia Técnica
VORO DISTRIPATOR O LE SUPO BATTÓN GRENTE DE INFRAESRICTURA O CONVENCIÓN COSO	SUAR					
VO BO	200					
ORESTOR DE PAULIESTRACIÓN Y FINANZAS CONVENCION-CUE	NCHARI * O					
	Reside	ente de obra		Supervisor d	e obra	



<sup>9</sup> Para todo tipo de proyecto piscicultura



MILLIPAL

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

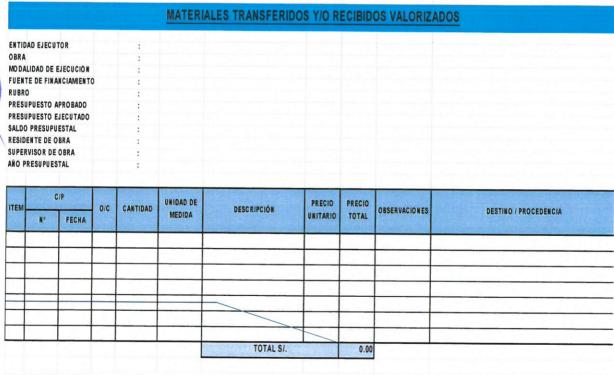
### ANEXO Nº 15

	ENTID	AD EJECUTOR			TOTAL DE O	ALDO DE MATERIALES	EN CANCILA VA	LONIZADO	
		AD EJECUTOR							
STO	OBRA								
TAC A		LIDAD DE EJE		:					
DO 2		E DE FINANCI	AMIENTO	:					
D Xa	RUBR								
ORIA :	PRESU	PUESTO APRO	DBADO	:					
		PUESTO EJEC		:					
GAL /		PRESUPUEST		:					
4/5/		ENTE DE OBRA		:					
CION		VISOR DE OB		:					
CRA	ANO P	RESUPUESTAL		:					
	ITEM	N° FEC	HA O/C	CANTIDAD	DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
						MATERIALES DE CONSTRUCCIO	ON		
100		Shirt and							
TAL			- T						
Bo Organ									
10000									
Barron E									
elniro O. C.									
	11 1				and the same of				
NCION CUS									

NOTA N°01: SE TOMA COMO FUENTE EL ACTA DE INTERNAMIENTO DE SALDO DE MATERIALES, RECONOCIDOS POR EL JEFE DE ALMACÉN CENTRAL. NOTA N°02: NO SE VALORIZAN LOS MATERIALES USADOS O GASTADOS.

Se contempla este saldo solo para continuar con la Operación y Mantenimiento del proyecto

### ANEXO Nº 16



NOTA Nº 01: SE TOMA COMO FUENTE EL ACTA DE PRÉSTAMO DE MATERIALES VISADOS Y RECONOCIDOS POR EL JEFE DE ALMACÉN CENTRAL.





V Bo GERENCIA MUNICIPAL

DISTRITA UNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII
LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO Nº17

	ENTIDAD E	JECUTOR							
	OBRA								
STOIR		DE EJECUCIÓN							
STRUMI		FINANCIAMIENTO	-:-						
o po	RUBRO		- 1						
D X		STO APROBADO	- :-						
SORIA		STO EJECUTADO							
		SUPUESTAL	- :						
EGAL /	RESIDENTE		-						
en S	SUPERVISO		- 1						
MCION	ANO PRESU								
-	AND PRESU	PUESTAL	- :						
					Distriction and				
	1754	C/P			UNIDAD		PRECIO	PRECIO	
	ITEM		OIC	CANTIDAD	DE	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONE
DISTRITA	N	FECHA			MEDIDA		OHITAKIO	IOIAL	
· ropo	1/2								
A.P.	12/1		_						
VOBO  Edelmiro O  Guica Barrón  GERÉNYEDE  JERRESPUCTURA	CHAR								
ulca Barron	R								
GERENVEDE	1-//								
GERENTE DE NFRAESPUCTURA	6/								
1/6	53/								
WENDION . C	7 1								
			200						
			_						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### **ANEXO 18. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

# RELACIÓN VALORIZADA DE BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD EJECUTOR						
OBRA						
MODALIDAD DE EJECUCIÓN						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
RUBRO						
PRESUPUESTO APROBADO						
PRESUPUESTO EJECUTADO						
SALDO PRESUPUESTAL						
RESIDENTE DE OBRA						
SUPERVISOR DE OBRA						
AÑO PRESUPUESTAL						

	OBSFRVACIÓN		No. of Concession, Name of Street, or other Persons and Name of Street, or other Pers								
GASTO		CORREGID	Y	•							
ESPECÍFICAS DE GASTO		UTILIZADA ANTERIOR		•							
ESPE			The second second	١							
0		G. CHDEDVICIÓN	SOLENATORON	F							
TIPO DE GASTO		GENERALES		•							0.00
		C. DIRECTO G. GENERALES		<b>•</b>					ŀ		
	PARCIAL									1	
								1		1	
	UND. CANT. P. UNIT.		,								
	- CND		,		1			+			
DETALLE		CONCEPTO ("")							TOTAL DE GASTOS 2012	2000 04411011 04011	TOTAL PRESOLUESTO EJECUTADO 2012
REG.	SIAF	1	<b>b</b>	-	#	1			LAL DE GA	N DDECITE	T L L L L L L L L L L L L L L L L L L L
INTO		FECHA	•		1	+			0	TOT	
DOCUMENTO SUSTENTATORIO		TIPO N°	•		<u> </u>						
FTE.	TFTO.T		٠		1	1					
		FECHA	>								
TOS			-	1	1	1	1				1
DOCUMENTOS		EC. 0/8	•		t	t					1
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		PEC. 0/	-								



















OSLP - OFICINA DESCRIPTION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI











	_				
1 x	E PIC	HAR	16/10	250	1
DISTRI	V PR	GERENCIA	JNICIPA	) Enclosed	
Or Car	NO STATE OF THE PARTY OF THE PA	NOT	1		
		_			

ENTIDAD EJEG	C70R		101	CIFICA DEL GASTO					
MODALIDAD DO FUENTE DE FUENCE DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO SUPERVISOR E AÑO PRESUPUE	OBSALOAD DE EJECUCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENCO FUEN								F-L2
CLABITICADOR SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO (a)	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO EJECUTADO DESCRIPCIÓN	ANO 2011 CANON BOBRECANON	ANO 2012 CANON	PRESUPUESTO EJECUTADO (b)	AVANCE (0) = (b)+(a)	3ALDO (d) = (a)-(b)
2.6.2 2.2 8	RETRIBUCIONES X COMM.								(a) (a)
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS CONSIL YOR DECINION								
2.6.2 2.2 5	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR								
2.6.2 2.2 4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								
	PETROLEO								
2.6.2 2.2 4	LUBRICANTES ALIMENTO DE PERSONAS								
2.6.2 2.2 4	ALIMENTACIÓN PARA ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN								
2.6.2.2.2.4	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN								
	HERRAMIENTAS MANUALES								
	UTILES DE ESCRITORIO, DIBUJO, CÓMPUTO, ETC. REPUESTOS DE GENERAL								
2.6.2 2.2 5	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS								
2.6.2 2.2 5	ALGUILER DE BIENES MUESLES								
	SECONDER DE ECONDOS Y MAQUINARIAS								
2.6.2 2.2 4	VESTUARIO GASTOS GENERALES						1	78000	
	BOTAS DE JEBE								
	CASCOS DE SEQURIDAD GUANTES DE CUERO								
	PONCHOS IMPERMEABLES COLCHÓN								
	FRAZADA								
2.6.2 2.2 4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								
	GASOLINA PETRÒLEO D-2								
2.6.2 2.2 5	LUBRICANTES SERVICIOS NO PERSIONALES								
	RESIDENTE DE OBRA								
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO								
	CHOFFER CAMIONETA								
2.6.2 2.2 4	THONER HD AGED IET AGED								
	PILAS DURACELL AA								
	BECKTORIO								
	CARTEL DE OBRA								
2.6.2 2.2 5	SERVICIOS DE CONSULTORIA								
	DISEND DE MEZCLA DE CONCRETO ESTUDIO DE MECÂNICA DE SUFI OS								
2.6.2 2.2 5	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETO								
2 2 2 2 2	ALOUILER DE CAMIONETA								
	LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA								
	REPRODUCCIÓN DE PLANOS A1								
263334	ELABORACIÓN DE SELLOS								
	MEDICAMENTOS								
2.6.2 2.2 4	MATERIALES DE ESCRITORIO PAPEL BOND A4 80 GR.								
	CUADERNO DE OBRA 100 HOJAS								
	ARCHIVADOR								
	FOLDER MANILA CIFASTNER RESALTADOR								
	PEGAMENTO EN BARRA								
	PAPEL CARBON PELIKAN A4								
	SPADAR								
	LIBRETAS TOPOGRÁFICAS								
	MARCADOR DE CD								
	PORTAMINAS								
	THONER								
	cups								
	GARTOS DE SUPERVISIÓN								
2.6.2 2.2 4	4 VESTUARIO BOTAS DE JEBE							%00.0	



COSTO TOTAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

LIQUIL	DACIÓN PRESUP	<u>UESTAL I</u>	PATRIN	IONIAL			FL-03	
NTIDAD EJECUT ROYECTO	FOR :							
ODALIDAD DE E	JECUCIÓN :							
UENTE DE FINA	NCIAMIENTO :							
RESUPUESTO D	EL EXPEDIENT :							
RESUPUESTO E	JECUTADO :							
ESIDENTE DE O UPERVISOR DE								
ÑO	OBRA :							
SPECIF. DE		Monto Año 2014	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Monto Año	Monto Año	Monto Año	100000
GASTO	DETALLE	S/.	S/.	S/.	2020 8/.	2021 S/.	2022 S/.	TOTAL
		META: 286	META: 005	META: 083	META:223	META: 190	META: 191	(A)
San								
NV STATE OF	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	STATE OF THE PERSONS ASSESSED.						
						O'LLOCK STORY		
					ETRADES SANCE		A CONTRACTOR	
				The second	The same of the sa			
N. C. Stranger			DATE OF THE PARTY OF					
Section Services								
			1					
					Attendades in			
					BALL NEWS		HELDE TO	
								By Egan
	LIQUIDACION FINANCIERA					100		N. S. P. Y.
		AND THE PARTY OF T			A PROPERTY OF STREET	THE PERSON NAMED IN	AND DESCRIPTIONS	No. of Contract of
ISA	LDO DE MATERIALES							



	LIQUIDACIÓN CONTAI	BLE	
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
TOTA	AL EJECUTADO PARA REBAJA CONT.	ABLE	



	RESUMEN	DE PRESUPU	ESTO EJECUTAI	00	
PPTO PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	G. SUPERV.	EXP. TEC.



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS

F-L4



: 18 Canon Gasífero.

Función

018 SALUD Y SANEAMIENTO

Programa

040 SANEAMIENTO

Sub Programa 089 SANEAMIENTO GENERAL

Proyecto

2.063335 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "





	N°	DESCRIPCCION	EXP. TEC. Y ADICIONAL	FINANCIERO REAL	%
	01	MANO DE OBRA	69,228.95	101,170.00	146.14%
L	02	MATERIALES	126,005.86	129,804.00	103.01%
	03	SERVICIOS	20,975.07	0.00	0.00%
	04	MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS	13,066.33	1,690.00	12.93%
		COSTO DIRECTO	229,276.21	232,664.00	85.10%
L	05	GASTOS GENERALES	32,942.50	30,079.50	11.00%
	06	GASTOS DE SUPERVISION	11,170.30	11,990.38	4.39%
	07	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	15,420.00	5.64%
L		SUB TOTALES	273,389.01	290,153.88	106.13%
		+/- ADICIONAL - DEDUCTIVOS	0.00	0.00	0.00%
		TOTAL GENERAL	273,389.01	290,153.88	
		PORCENCTUAL	100.00	106.13%	







OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



V° B°	POCH
ASESORIA LEGAL	

Total Contract of the Contract	OCT.	1000	)	







1°	TIPO DE OPERACIÓN	DOCUMENTOS		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
1	COMPRA DE BIENES	ORDEN DE COMPRA		
_	CONTINA DE DIENES	COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		PECOSA		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ORDEN DE SERVICIO		
		COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
3	PLANILLA DE PAGO	INFORME DE RECURSOS HUMANOS		
,	I BANILLA DE L'AGO	HOJA DE PAGO		
		HOJA DE TAREO		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
		INFORME DE RECURSOS HUMANOS		
4	PLANILLA CAS	RECIBO POR HONORARIOS		
		PLANILLA CAS		
		RECORD DE ASISTENCIA		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
5	PAGO DE AFP O ESSALUD	INFORME DE RECURSOS HUMANOS		
		RECIBO POR HONORARIOS		
_	TAGO DE ATT O ESSALOD	PLANILLA CAS		
		FORMATO DE PAGO AFP		
		VOUCHER DE PAGO DE LEYES SOCIALES		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
		MEMORANDO PARA HABILITACIÓN		
		RESOLUCIÓN QUE APRUEBA		
6	HABILITACIÓN DE FONDOS	INFORME DE PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN		
		FORMATO DE RENDICIÓN		
		COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		DECLARARACIÓN JURADA DE GASTOS		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
7	IMPUESTO A LA RENTA DE 4TA.	ORDEN DE SERVICIO		
	CATEGORIA	COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		VOUCHER BANCO DE LA NACION		
	GARANTÍA DE FIEL	COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
8	CUMPLIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO		
		COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
		MEMORANDO PARA HABILITACIÓN		
9	HABILITACIÓN DE VIÁTICOS	PLANILLA DE VIÁTICOS		
•	The state of the state of	INFORME DE PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN		
		RESUMEN DE RENDICIÓN		
	the state of the s	COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		COMPROBANTE DE PAGO (C/P) - MUNICIPALIDAD		
0	DETRACCIÓN DE IGV	ORDEN DE COMPRA O SERVICIO		
U	DETRACCION DE IGV	COMPROBANTE DE PAGO - SUNAT		
		VOUCHER		



1

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



### COPIA DE LA FICHA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR AÑO MÁS ACTA DE BUENA PRO (CON RESUMEN SEGÚN MODELO) COPIA DE CONTRATOS (SEPARADO POR PERSONAL, MATERIALES, MAQUINARIAS, ETC.) - SEGÚN MODELO.



_		RESUMEN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL 2009		
ITEM	PROCESO	CONCEPTO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	MONTO S/.
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 125-2009-MDK/CEP	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	07/10/2009	40,873.5
2				
3				
		TOTAL		
		RESUMEN DE CONTRATOS SUSCRITOS 2009		



TEM	DESCRIPCIÓN			
	DESCRIPCION	OBJETO	PLAZO	MONTO S/.
1	CONTRATO Nº 112-2009	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	30 DÍAS CALENDARIOS	40,873.50
2			G 122 E 11400	
3				
		TOTAL		







OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### ANEXO N° 19. CONTENIDO DEL ACERVO DOCUMENTARIO LA LIQUIDACION DE ACTIVIDADES

GERENCIA MUNICIPAL OWENCION-CO









Contenido de la documentación de Liquidación Técnica	SI	NO	OBSERVACIONES
✓ Liquidación Técnica (De acuerdo a la estructura del numeral 3.1.2.3 de la			
Directiva) ✓ Indice			
Carátula			
Ficha Técnica			
Resumen ejecutivo			
/ Informe de compatibilidad			
Acta de Entrega de Terreno (según el caso)			
Acta de inicio de obra		$\vdash$	
Acta de Terminación			
Conformidad del Area Usuaria ò Acta de Verificación y/o Recepción del Area usuaria			
Resumen Valorizado			
Panel fotográfico (Antes, durante y después).		$\vdash$	
Actas de entrega de herramientas, semovientes y/o plantones (actividades productivas)			
Ficha de Participantes en eventos de capacitación (actividades productivas)			
Padrón de beneficiarios (actividades productivas)			
Movimiento de almacén (cuaderno de control de materiales, H-M, etc)			
Materiales Transferidos y/o Adeudados Formato №10			
Equipos e Implementos Adquiridos			
Planos finales de Replanteo			
Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente Técnico.			
Resoluciones de aprobación de adicionales, deductivos y ampliaciones de plazo. Si existiera			
Instrumento administrativo de designación de Residente de Obra (copia de contratos fedatados).			
Instrumento administrativo de designación del Inspector o Supervisor (copia de contratos			
datados).			
Instrumento administrativo de designación de Asistente Administrativo y Almacenero.			
Resoluciones de transferencias de materiales otorgados y/o recibidos			
Cuaderno de Ocurrencias u obra .			
Informes Técnicos mensuales (contenido y avance físico).			
Certificados o resultados de pruebas de calidad.			
Expediente Técnico de la actividad incluyendo las modificatorias.			
Certificado de no adeudos			
Archivo digital (de todo el expediente de liquidación, planos finales, fotos, valorizaciones, odificaciones finales, presupuesto analítico final, etc)			
ntenido de documentos de Liquidación Financiera			
Memoria descriptiva Financiera de la Obra culminada (indicando observaciones, conclusiones y comendaciones)			
Resolución de transferencia de materiales otorgados y/o recibidos			
Copia de Comprobantes de pago (fedatado) más la documentación que sustenta el gasto (O/C, S,PECOSA, Conformidades, Facturas y/o boletas, etc).			
Documentos de prestamos de materiales (si lo hubiera). Formatos FL-1, FL-3			
Reporte SIAF (firmado por el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o	-		
sponsable de la liquidación financiera)  Presupuesto Analítico			
Relación de los contratos de Bienes y Servicios	-	_	
	-		
Acta de internamiento de Saldo de materiales - NEA	_		
Acta de internamiento de bienes a Control Patrimonial			
Relación de materiales en cancha valorizado solo los considerados para operación y intenimiento (firmado por los que lo custodian)			
Resumen de contratos suscritos	T		

LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

-202 ...

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ANEXO N° 20. ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA

### GERENCIA UNICIPAL ENCION PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA ......, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN CUSCO". En el Distrito de ......, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco, a los días del mes de mayo del año 2020, en la oficina de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de ...... siendo las \_\_\_\_\_ am, se reunieron, por una parte, el CPC. ...... – Jefe de la Unidad de Contabilidad. CPC ...... - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el CPC. ...... - Liquidador Financiero del Area de Liquidaciones, con la finalidad de efectuar la CONCILIACION FINANCIERA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA ......, DISTRITO DE PICHARI- LA CONVENCIÓN CUSCO", a fin de ratificar el Costo del Proyecto, de acuerdo al siguiente detalle: RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA Nº

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS

Vº Bo

SESOP

LEGAL

<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	SPECIFICA DE GASTO DETALLE		
	AÑO FISCAL 2013		
26,22,33	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		
26,22,34	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		
26,22,35	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		
26,81,31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			
26,81,43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
	LIQUIDACION FINANCIERA		
26,22,34	SALDO DE MATERIALES		
26,22,34	BIENES DE CAPITAL		
26,22,34	TRANSFERENCIA DE MATERIALES		
(	OSTO PARCIAL DE LA OBRA	No.	



<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	DETALLE	IMPORTE S/.		
	AÑO FISCAL 2014			
26,22,33	26,22,33 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL			
26,22,34	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES			
26,22,35	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS			
26,81,31	26,81,31 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			
26,81,43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			
	LIQUIDACION FINANCIERA			
26,22,34	SALDO DE MATERIALES			
26,22,34	BIENES DE CAPITAL			
26,22,34	TRANSFERENCIA DE MATERIALES			
	COSTO PARCIAL DE LA OBRA			

ESPECIFICA DE GASTO	PECIFICA DE GASTO DETALLE				
	AÑO FISCAL 2015				
26,22,33	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL				
26,22,34	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES				
26,22,35	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS				
26,81,31					
26,81,43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
	LIQUIDACION FINANCIERA	S SEED NO.			
26,22,34	SALDO DE MATERIALES				
26,22,34	BIENES DE CAPITAL	E SEY ESSEN			
26,22,34	TRANSFERENCIA DE MATERIALES				
	COSTO PARCIAL DE LA OBRA				



ESPECIFICA DE GASTO DETALLE		IMPORTE S/.
	AÑO FISCAL 2017	
26,22,33	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	T
26,22,34 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		
26,22,35	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	1 1 1 1
26,81,31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1171
26,81,43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO



1	LIQUIDACION FINANCIERA	
26,22,34	SALDO DE MATERIALES	100
26,22,34	BIENES DE CAPITAL	
26,22,34	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	10000
	COSTO PARCIAL DE LA OBRA	15191

1	001	STRIZ	4	
13	V	Bo	1	
	ASES	GA	IA	
A.	ONVO	CION	C	1

<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	DETALLE	IMPORTE S/.
	AÑO FISCAL 2018	
26,22,33	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	
26,22,34	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	
26,22,35	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	
26,81,31		
26,81,43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
	LIQUIDACION FINANCIERA	
26,22,34	SALDO DE MATERIALES	
26,22,34	BIENES DE CAPITAL	
26,22,34	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	
	COSTO PARCIAL DE LA OBRA	

### CONSOLIDADO TOTAL DE LAS EJECUCIONES FINANCIERAS

GASTO	DETALLE	Monto Año 2014 S/.	Monto Año 2015 S/.	Monto Año 2016 S/.	Monto Año 2020 S/.	Monto Año 2021 S/.	Monto Año 2022 S/.	TOTAL
M GASTO		META: 286	META: 005	META: 083	META:223	META: 190	META: 191	ISSUS SE
5								
A				Marie Ma				
8		STATE OF THE PARTY OF	PART TO S	A CONTRACTOR AND A STATE OF			The second	10.74.50
5//								Carrie
/								ALCOHOL: N
						No. of the last		No.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR								100000
								DEPOS.
			THE REAL PROPERTY.			Park Cent	HEAT IN LES	
Sale II								
							10 = 1 = 1 = 1 = 1	10 March 199
COLUMN TO SERVICE	LIQUIDACION FINANCIERA		CONTRACTOR INC.		EVERY E	501 50 500	Sub-	F0030-73
	SALDO DE MATERIALES							
	TRANSFERENCIA DE MATERIALES							00.375.65
	BIENES DE CAPITAL							
						Contract of the last		-

### CADENA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA DEL PROYECTO

FUNCIÓN

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**PROGRAMA** 

DIVISIÓN FUNCIONAL

SUB PROGRAMA RESPONSABLE FUNCIONAL MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJECUTADO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

### RESUMEN DE ANÁLISIS DE CUENTA CONTABLE

1			
$e_{K}$			
C 11			
-1			
~	**		
-	. 12		
	- 14		
13	- 11		
1 2	11 4		
1 5	- 11		
1 -	938		
1 -	- 18		
/ *	18		
0	10		
,-	11		
>/			
3/	7		
11			
10			

CUENTA CONTABLE	DETALLE	IMPORTE S/
	AÑO FISCAL 2013	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501,07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501,0703	INSTALACIONES MEDICAS	
1501,070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	
1501,070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	
1501,070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505,02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
1505,03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
1505,0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS	
	TOTAL EJECUTADO	Sur Research

CUENTA CONTABLE	DETALLE	IMPORTE S/.	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501.0703	INSTALACIONES MEDICAS		
1501.070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		
1501.070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



1501.070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
1505.03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS	
	TOTAL EJECUTADO	

,	100	STRIT	AL	
Clear	V	° B	J.	13
	ASE	EGA	L	R
11.	COMI	ENCIC	W.C.	g

<b>CUENTA CONTABLE</b>	DETALLE	IMPORTE S/.			
	AÑO FISCAL 2015				
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501,07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				
1501,0703	INSTALACIONES MEDICAS				
1501,070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL				
1501,070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES				
1501,070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS				
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
1505,02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO				
1505,03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
1505,0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS				
	TOTAL EJECUTADO				



<b>CUENTA CONTABLE</b>	DETALLE	IMPORTE S/.			
	AÑO FISCAL 2017				
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				
1501.0703	INSTALACIONES MEDICAS				
1501.070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL				
1501.070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES				
1501.070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS				
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS				
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO				
1505.03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS				
	TOTAL EJECUTADO				



CUENTA CONTABLE	DETALLE	IMPORTE S/.				
	AÑO FISCAL 2018					
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
1501,07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES					
1501,0703	INSTALACIONES MEDICAS					
1501,070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL					
1501,070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES					
1501,070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS					
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS					
1505,02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO					
1505,03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
1505,0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS					
	TOTAL EJECUTADO					

### 5. CONSOLIDADO TOTAL DE LIQUIDACIÓN CONTABLE

	200	DIS	TRIZ	
1/8	ALIDA	Vol	Ro	2
UNIC	Ing	. M	rine	이훼
100	Cha	TORO	1	
1/3	3/	7	1	
	1	NGV	N-C	

<b>CUENTA PATRIMONIAL</b>	DETALLE	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501,07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501,0703	INSTALACIONES MEDICAS		
1501,070302	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		
1501,070303	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		
1501,070304	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS		
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505,02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
1505,03	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	mm="51	- 1 F. C.
1505,0303	GASTOS POR LA CONTRACION DE SERVICIOS	71	
	SUB TOTAL		

6. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL SISTEMA OPERATIVO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI)

DETALLE	IMPORTE S/.
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	La Carta
LIQUIDACION FINANCIERA	
DIFFRENCIA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



Vº Bº

EXPLICACION DIFERENCIA	7
BIENES DE CAPITAL	
TRANSFERENCIA DE MATERIALES	
RECIBO DE INGRESOS	
CUENTAS POR PAGAR	
NOTAS DE CONTABILIDAD	
NOTAS DE ENTRADA A ALMACEN	
TOTAL	

7. RELACIÓN DETALLADA DE BIENES DE CAPITAL ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IMPORTE QUE NO ES INCLUIDO EN EL COSTO/GASTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

ITEM		C/P.	O/C	CAN T.	U/M	DETALLE	P. UNIT.	PARCIAL	OE
	N°	FECHA				CONCEPTO (***)			-
									-
									L
						TOTAL		534.407,81	

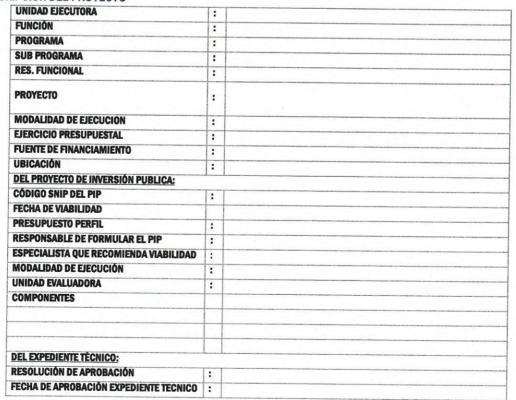
8. RELACIÓN DETALLADA DE SALDOS DE MATERIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, IMPORTE QUE NO ES INCLUIDO EN EL COSTO/GASTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

(De acuerdo al Anexo N°15).

 DETALLE DE TRANSFERENCIA DE MATERIALES AL PROYECTO DE INVERSIÓN, IMPORTE QUE ES INCLUIDO EN EL COSTO/GASTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA (De acuerdo al Anexo N°16).

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO









OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS







COSTO DIRECTO		***************************************
GASTOS GENERALES		
GASTOS SUPERVISIÓN		
GASTOS DE LIQUIDACION		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO		
PRESUPUESTO TOTAL		
OFICINA EJECUTORA		
DE LA EJECUCION DE OBRA:		
RESIDENTE DE OBRA	L	***************************************
SUPERVISOR DE OBRA	:	
PLAZOS DE EJECUCIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO		
FECHA DE INICIO		
AMPLIACION DE PLAZO N° 01		
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	1	
PARALIZACION DE OBRA N° 01		
PARALIZACION DE OBRA N° 02		
PARALIZACION DE OBRA Nº 03		
ADICIONAL DE OBRA N° 01	•	
ADICIONAL DE OBRA N° 02		**************
ADICIONAL DE OBRA N° 03		
DICIONAL DE OBRA N° 04		
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01		
ECHA DE TERMINO REAL	:	
PERIODO DE EJECUCIÓN REAL	:	
EL PRESUPUESTO EJECUTADO		
COSTO DE EJECUCION PRESUPUESTAL		
COSTO REAL DE LA OBRA	•	
VALORIZACION FISICA		

El monto que sustenta los documentos fuente que se enuncian y registran en la Tarjeta de Liquidación Financiera la misma que forma parte de la presente Liquidación.

El proceso de Liquidación Financiera, consistió en la verificación de los documentos fuente, que sustentan el pago de planillas, la adquisición de bienes y servicios utilizados en el Proyecto de Inversión Pública y compatibilizados con la documentación fuente de la Sub Cuenta 1501.0703, 1505.02, 1505.03-

### 11. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

### a. OBSERVACIONES:

- La presente Liquidación de Obra se realizó de acuerdo a la documentación fuente presentada por el Residente de Obra, y la verificación de las partidas visibles en campo, salvo vicios ocultos que se presentaron durante la ejecución de Obra.
- Se ha incumplido con el plazo de ejecución de Obra que fue programado en el expediente técnico, debido a que se tuvo una (07) ampliación de plazo aprobadas mediante resolución, por lo que la obra se ejecutó en ...... días calendarios, lo que significa que el plazo de ejecución de obra, se amplió en ......% con respecto al programado.



VENCIO



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

- Se considera las valorizaciones presentadas por Residente de Obra refrendada por el Inspector de obra.
- En la revisión del Informe Final presentado por el Residente, en general se observa que la documentación alcanzada si cuenta con la Firma del Inspector de Obra y/o Supervisor de Obra.

### **CONCLUSIONES:**

- El monto de ejecución presupuestal asciende a S/......

- El monto de la valorización física es MAYOR al monto financiero aunque por margen cercano por lo que no se tienen coherencia entre la ejecución física y el gasto realizado.
- La obra se ejecutó en ...... días calendarios, lo que significa que el plazo de ejecución de obra, se amplió en .....% con respecto al programado.
- Se cumplió las metas del perfil y Expediente Técnico.
- La obra permite ampliar el patrimonio del estado y mejora la calidad de vida de los beneficiarios.
- Respecto al medio ambiente, no se ha efectuado deterioro o cambio alguno del entorno natural de la zona toda vez que las medidas de mitigación ambiental fueron llevadas a cabo.

### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a la Gerencia de Infraestructura y Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, velar por el cumplimiento de las funciones y obligaciones a los Inspectores y/o supervisores, y Residentes, establecidas en la Directiva N° 001– 2018 MDP/GM para la Ejecución de Proyecto de Inversión Publicas por la Modalidad de Administración Directa y la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, con el fin de evitar observaciones posteriores.
- Se recomienda a los ejecutores (Residente e Inspector de Obra), en cumplimiento del numeral 9 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG realizar pruebas de control de calidad de materiales y de las partidas ejecutadas a fin de garantizar la calidad de los trabajos ejecutados. Estos controles y pruebas de calidad realizarlos en laboratorios que garanticen los resultados obtenidos.
- Se recomienda a los ejecutores (Residente e Inspector de Obra), en cumplimiento del numeral 10 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que los egresos que se efectúen en las obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad.
- Se recomienda a los funcionarios encargados de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, que las obras ejecutadas bajo la modalidad de EPD deben contar con un Inspector y/o Supervisor permanente a fin de controlar el cumplimiento de los plazos establecidos en el expediente técnico, así mismo cautelar la buena ejecución de la obra, poniendo énfasis en el control financiero, realizando los procedimientos administrativos adecuados para adicionales de obra, deductivos, ampliaciones de plazo y cambio de especificaciones de ser el caso, debiendo contarse además con opinión favorable del Proyectista, la UF a fin de cumplir lo establecido con la reglamentación y normatividad vigente.
- Se recomienda a los ejecutores trabajar en base a la Directiva N° ...... 2023 MDP/GM para la Ejecución de Proyecto de Inversión Publicas por la Modalidad de Administración Directa, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° .....-20..../MDP/GM.
- Se recomienda a los funcionarios encargados de Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponer anualmente y de manera permanente en el Programa de Inversión Anual (PIA), la meta denominada Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos, acción que permitirá













OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

asegurar las acciones de liquidación de los proyectos ejecutados por la Entidad, con la consiguiente disminución de la Cuenta Divisionaria "15.01, Edificios y Estructuras".

### 12. ADJUNTO



V° B°		
ASESORIA LEGAL		
COMPENCION CO.		
	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Liquidador Financiero









OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### 5.3 PARA OBRAS POR CONTRATA

2023- 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

										·	0000						
											PRECIO REFERENCIAL	EKENCIAL					
											FACIOR RELACION	ACION					
CONTRATISTA:											PREC. CONTRATADO	RATADO					
											USPENSIO	SUSPENSION DE PLAZO DE EJEC.	NE EJEC.				
SUPERVISOR :											NUEVA FECH	NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA FECHA	NO DE OBRA				
DECEBBLIA			PR	PRESUPUESTO BASE (5/.)	73	ACUN	ACUMULADO ANTERIOR	OR	VALORE	VALORIZACIÓN ACTUAL		ACU	ACUMULADO ACTUAL		SALD	SALDO POR VALORDAR	
	OND.		PRECIO UNITARIO	PARCIAL	SUBTOTAL	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*
								1			†	1	1				_
									1		+	+	-				_
								1			+	1	1				1
											t				1		1
											T	+		T			1
		+															$\perp$
		+										H					$\perp$
COSTO DIRECTO	F	F									-	-					
GASTOS GENERALES (9.46% CD)	-	+							1		1						_
UTILIDAD (7.00% CD)		-						1			+	+			1		$\perp$
SUBTOTAL (VALOR REFERENCIAL)		-						+			1	1	+		1		
FACTOR DE RELACIÓN (FR)		1.00000						-			+	+	+	1	+		1
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV (18%)		H										+	1		1		
SUB TOTAL		-						-			t	1		1	1		1
TOTAL PRESUPUESTO		-									+	+	1	1	1		
TOTAL EJECUTADO								-	1		+	+		†	1		1
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO VAL. PRINCIPAL		-						-			1	+		1	1		
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO		-						+			$\dagger$	+		+	1		
The state of the s		1															



















OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS









ONO DISTRIP		GERENG	MONICIPA	MENCION
	HARI	000	HARI O O UNITED	TE DE RA CO

		100	PRESUPUESTO	.50 113,368.50		.25 401,282,25							N	39 31,373.39	80 96,834.80	29 42,348.29	13 141,768.13	40 51,152.40	69 272.264.69		
		SUB TOTAL		113,368.50	7 372,342.90	5 401,282.25	0 223,796.18	150,922.18	9 760.542.72	6 703 491 51			1			1 42,348.29	5 141,768.13	1 51,152.40	0 272,264.69	9 750.974.89	689.577.24 4.520.561.85
	The second second second	16V		0 17,293.50	3 56,798.07	0 61,212.55	8 34,138.40	5 23,022.03	3 116,014.99	5 107.312.26							2	7,802.91	9 41,531.90	114,555.49	
		VALORIZACI			315,544.83	340,069.70	189,657.78	127,900.15	644,527.73	596,179.25	170.095.64							43,349.49	230,732.79	636,419.40	0.00 3,830,984.61
8570 W	AMORTIZACIONES	MATERIALES		0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	00.0	00.0	000	000	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONAKENCIÓN (C.S.)		DIRECTO							3 0.00	00.00	0.00	000								0.00	0.00
ZACIONIS	VALORIZACION	BRUTA	0 220 00	96,075.00	315,544.83	340,069.70	189,657.78	127,900.15	644,527.73	596,179.25	170,095.64	175,750.98	26 587 62	82 062 20	02,000.39	20,000.0	120,142.48	45,548.48	230,732.79	636,419.40	3,830,984.61
IBSUMIN DEVALO BEZACIONES	DEDUCIONES	MATERIALES	000							0.00	0.00	00.0	00.0					0.00	0.00	00.00	00.00
RESCON		DIRECTO	2000		0.00		0.00	1			0.00	00.00	0.00	0000							0.00
S OUG	AVANCE	ACUM ULAD		ľ								67.84%	68.52%	70.62%	71.54%	74 60%	75 71%	81 6107	07.00.10		
DRETTHAT TOWNERS	% DE	AVANCE	2.45%					1	1				%89.0	2.10%	0.92%	3.07%			16 26%		37.86%
INNW * LA	MONTO DE	VALORIZACION	113,368,50	372 342 90	401 282 25	223 796 18	150 922 18	760 542 72	703 401 51	200,447,000	200,712.85	207,386.16	31,373.39	96,834.80	42,348.29	141,768,13	51,152.40	272 264 69	750 974 89	A EDO ECA OF	4,320,301.03
OBRA UBICACI: PICHARI-LA CONVENCION-CUSCO RESIDENTE SUBERVISOR CONTRATISTA:	FECHA		19.02.2014	17.03.2014	01.05.2014	10.06.2014	13.06.2014	31.07.2014	15 08 2014	16 10 2014	14 14 2044	14.11.2014		14.04.2015	28.05.2015	18.06.2015	14.07.2015	27.08.2015	15.12.2015	TOTAL	
A CONVENC	FACNO		002	004	900	0012	0011	0014	0015	0021	333	57	E001-1	001-025	E001-2	E001-3	E001-4	E001-5	E001-8		
II PICHARI-L. NTE ISOR ATISTA :		VAL	VAL-01	VAL-02	VAL-03	VAL-04	VAL-05	VAL-06	VAL-07	VAI -08	VAI 00	VAL-03	VAL-10	VAL-11	VAL-12	VAL-13	VAL-14	VAL-15	VAL-16		
OBRA UBICACIPICH RESIDENTE SUPERVISOR CONTRATISTA	ž		-	2	3	4	2	9	7	80	o	, 5		-	12	13	14	15	16		

U	í
Е	į
2	ļ
Ū	í
Z	
5	
u	•
Ŭ	ĺ
Z	1
H	
A	
N	İ
R	i
2	
4	
2	
ö	
z	
Ш	
2	
RESUMEN DE VALORIZACIONES MENSITALES	
삤	
4	
	1

NOMBRE DEL PROYECTO

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ENTIDAD CONTRATISTA LUGAR FECHA DE PRESUPUESTO AREA GEOGRAFICA

PRESUPUESTO	THE RESIDENCE OF THE PARTY AND ADDRESS.	OCT	NON	210	1		
COSTO DIRECTO/CD)	4 500 000 1			)	ENE	FEB	ABRIL
	67.196,966,1	299,640.59	324,208.33	205,915.03	351,936.88	213,152.92	150.963.82
G=10.71% CD)	171,198.40	32,094.12	34,725.53	22,055.29	37,695.50	22,830.53	16 169 54
UILLIDAD (U=6.00% CD) 6.00%	95,901.68	17,978.44	19,452.50	12,354.90	21,116.21	12,789.18	9,057.83
36+0)	1,865,461.33	349,713.15	378,386.36	240,325.23	410,748.59	248,772.63	176 191 19
IGV (IGV=18.00% S_T) PRESUPUESTO TOTAL DE ORBA/B T-STEION	335,783.04	62,948.36	68,109.54	43,258.54	73,934.75	44,779.07	31 714 42
PRESUIPLIESTO TOTAL DE OBBACA TACTAGO	2,201,244.37	412,661,51	446,495.90	283,583.77	484,683.34	293.551.70	207 905 61
PORCENTAJE DE AVANCE DE ORDA MENSTINA	2,201,244.37	412,661.51	859,157.41	1,142,741.18	1,627,424.52	1,920,976.22	2.128.881.83
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBBA ACTIMITI ADO	100.00%	18.75%	20.28%	12.88%	22.02%	13.34%	9.44%
CONTRACTOR STATE OF THE STATE O	100.00%	18.75%	39.03%	51.91%	73.93%	87 270/	100



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### **ACERVO DOCUMENTARIO DEL PROYECTO**











Contenido de la documentación de Liquidación del Contrato de Ejecución	SI	NO
✓ Carátula		
✓ Indice		
✓ Resumen ejecutivo		
✓ Ficha técnica		
✓ Memoria descriptiva de Liquidación del Contrato		
✓ Meta programada y reprogramada		
✓ Impacto Socio Económico Post Proyecto		
✓ Informe del Plan de Manejo Ambiental y Efectos e Impactos Ambientales		
✓ Informes de especialistas (ambiental, salud, sanitarias, eléctricas, etc)		
✓ Planilla de Metrados ejecutados		
✓ Planilla de metrados de deductivos y/o adicionales de obra		
✓ Valorización final y Resumen de valorizaciones		
✓ Informe de Compatibilidad		
✓ Certificado de no adeudos expedidio por las autoridades		
✓ Contrato de obra		
✓ Presupuesto de obra contratado		
✓ Acta de Entrega de Terreno		
✓ Acta de inicio de obra		
✓ Acta de Terminación de obra		
✓ Acta de recepción de obra		
Certificados o resultados de pruebas de calidad.		
✓ Cálculo de multas		
Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente Técnico.		
Resoluciones de aprobación de adicionales, mayores metrados, deductivos y ampliaciones de plazo, Comisión de Recepción).		
✓ Panel fotográfico (Antes, durante y después, para obras regulares).		
/ Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas		
✓ Planos finales de Replanteo de Obra.		
Liquidación Económica y Financiera de la obra		
/ Instrumento administrativo de designación de Residente de Obra (copia de contratos fedatados). / Instrumento administrativo de designación del Inspector o Supervisor (copia de		
contratos fedatados).		
Cuaderno de Obra y sus modificaciones		
/ Informes de Valorización mensuales		
Hoja Resumen de pagos de valorizaciones		
Reajuste de precios y otros		
Calendario de ejecución valorizado		
Carta fianza		
Garantías, seguros		
Expediente Técnico del proyecto de inversión incluyendo las modificatorias.		
Copia de Comprobantes de pago más la documentación que sustenta el gasto D/C, O/S,PECOSA, Conformidades, Facturas y/o boletas, etc).		
Archivo digital (de todo el expediente de liquidacion, planos finales, fotos, dicho ontenido debe ser con las firmas de los responsables de obra)		
Otros		



OSLP – OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

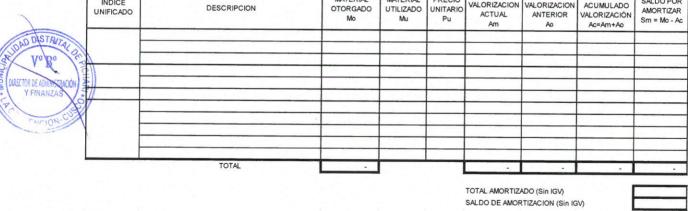
	CUADRO RESUMEN	DE LIQUIDACIÓN DE OB	RA	
OBRA REFERENCIA ENTIDAD CONTRATISTA			MODALIDAD EJECUCIÓN: MODALIDAD DE CONTRATO:	
CONTRATISTA JEFE SUPERVI RESIDENTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: VALOR REFERENCIAL: MONTO DE CONTRATO:	
LUGAR	:		MONTO DE CONTRATO:	
	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGA
(A)	DE LAS VALORIZACIONES	S/.	s/.	S/.
(~)				
	Valorizaciones presentados Valorizaciones adicionales			
	Valorizaciones covid-19			
	TOTAL VALORIZACIONES			
(B)	REAJUSTES DE PRECIOS			
(5)	Reintegros principal			
	Reintegro adicional			
	TOTAL REAJUSTES			
(C)	ADELANTOS OTORGADOS			
	Adelanto Directo			
	Amortizacion de adelanto directo			
	Adelanto para materiales			
	Amortizacion de adelanto p/materiales			
	TOTAL ADELANTOS Y AMORTIZACIONES			
	DEDUCCIONES			
	Adelanto directo			
	Adelanto para materiales			
	TOTAL DEDUCCIONES			
	MULTAS			
	Otros			
	TOTAL INTERESES			
(F)	TOTAL GENERAL (A+B+C+D-E)			
	MP. GRL. A LAS VENTAS (18%)			
(G) (	COSTO TOTAL DE LA OBRA INC IGV 18%			
(H)	PENALIDADES	POR DESCONTAR	DESCONTADO	SALDO
1	Multa varios			
1	TOTAL PENALIDADES			
(1) 1	OTAL LIQUIDO A PAGAR INC. IGV 18% ( G+H )			





OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

	LA CONVE	NCIÓN - CUSCO	)								
				C	ÁLCULO D	EL REAJUS	TE AUTORI	ZADO			
						l mes posterio					
GERENCIA MUNICIPAL	1					Contrato Prin					
No Bo	P						1				
GERENCIA	POBRA										
MUNICIPAL	EUTIDAD										
NVENCION-CUS	RESIDENTE D										
	CONTRATIST	ГА									
	PRESUPUEST										
	CONTRACTI	IAI									
	Val. N°	Facha	Valorización	Valorización		Reajuste		Reinte		ones por Adelanto	s Reintegro
	Val. N	Fecha	Programada	Real	K-1	Programado	Reajuste	Real Autoriz		tivo Para Materi	. Autorizad Neto
10 Bo	А	В	С	D	Е	F = C * E	G = D*			J	L = H
SORIA)											
EGAL /	01		-	-		•		-	-1		-
1 5	02								_		
ACION	03										
	05		-								
	06										
TRITA	Total de Re	eintegro del C	Contrato Principa				-				
Do Call			GRO CONTRAT						-	-	-
miro O S			-								A SALES
arron E DE D											
			Al	MORTIZAC	CIÓN DE	ADELANT	OS PARA	MATERIA	LES		
ON CUSC				VALORIZACI	ÓN Nº 03 DES	DE EL 01 DE AB	RIL AL 30 DE	ABRIL DEL 2021			
7											
	OBRA UBICACIÓN										
	ENTIDAD										
	CONTRATIST										
	SUPERVISIÓ										
	RESIDENTE										
					A =	(Adelanto	sin IGV)		Adelanto con IG	V	
					C =	(Contrato			Contrato con IG		
	FECHA DE P										
		T			MATE	DIAL MATER	LAL DESCIO	AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN	
	INDICE UNIFICADO		DESCRIPC	ION	OTOR	GADO UTILIZA		VALORIZACION	VALORIZACION	ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR
	J. 10,200	1 - 1			M		Pu	ACTUAL Am	ANTERIOR Ao	VALORIZACIÓN Ac=Am+Ao	Sm = Mo - Ac
STRUE		1									
STRUTALO	1								1 11 11		
No Bo	M								10.75		





TOTAL AMORTIZADO (Con IGV) SALDO DE AMORTIZACION (Con IGV)



OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

	REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN POR LOS ADELANTOS PARA MATERIALES													
						(Con los Ir	ndices del mes	siguiente	de la valo	orización)				
1														
0	OBRA													
13	EVTIDAD SUPERVISOR DE OBRA													
1	SUPERVISOR DE OBRA													
13	RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA													
1.0	PRESUPUESTO BASE													
		UAL	5/. 2.	243,363.62	SIN IGV	-								
/	Area Geog.: 6					ADEL MAIS	IN IGV				AUEL MAT CO	JN IGV	-	
- 1		_	Valorización Real Bruta		Adelanto Pagado		_		Coaf Incid	l. del Mater.	Adelanto	Adelanto	Delate and	
	Denominación	Cód.	No.	Mes	Monto S/.	Monto	Indice mes	lo	lr	Coef.	%en	Deflacio-	Utilizado	Reintegro
ı							del Pago			Incid. Mon.	Monom.	nado	Othizado	D D
l				Language Control	V	А	la	lo	Ir	С	%	A*io / la	U = V *C*%	U*(lr - la) /
	UNICA													
ſ	ADELANTO PARA MATERIA	LES No.	1.sin	IGV=	-	S/. 380,231.12		Base		1				
V			1										-	_
Ä			2						_					
I	AGREGADO GRUESO	05	3											
	TOTAL DE CHOLOG	00	4							T				
1			5											
ļ			6											
ľ					-									
1			1										-	
ı	MADERA NACIONAL PARA		3											
ı	ENCOF, Y CARPINT.	43	4										-	
Į			5		_		-						-	
١			6				<del>                                     </del>	-					-	
Ť					-			_						
J			1					_				-	•	
16	1	44.7	2											
1000	BUENTO PORTLAND TIPO I	21	3											
).	PARENTO PORTLAND TIPO I	21	4											-
1	A		5								-			
L	~//		6											
6					-								-	
X			1										-	
1			2										-	
1	A CERO DE CONSTRUCCION	03	3										-	
1	CORRUGADO	1995	4	111111						1 2 2 2 2			-	
			5											
L			6							1			-	
				TOTAL SIN IG	-	-							-	
						-						R ADEL. DE MAT.		







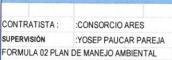
OBRA

FÓRMULA:

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS





### REGULARIZACIÓN DE REAJUSTES DEL CONTRATO PRINCIPAL



R = V \* (K - 1)

DONDE: R : Reajuste de la Valorización mensual

v : Monto de la Valorización mensual

κ: Coeficiente de reajuste obtenido por aplicación de Fórmula Polinómica













OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR **ADELANTO DIRECTO** FÓRMULA: De = A \* V / C \* (K / Ka - 1) DONDE De: Deducción del Reajuste que no corresponde generado por el Adelanto en Efectivo A: Monto del Adelanto Otorgado en Efectivo V: Monto de la Valorización Mensual C: Saldo del Contrato por Valorizar a la fecha del Adelanto K : Coeficiente de Reajuste obtenido por la Aplicación de la Fórmula Polinomica Ka: Coeficiente de Reajuste correspondiente al mes en que se canceló el Adelanto DATOS: Adelanto en efectivo (A) A: 155,938.27 SIN IGV OTORGADO 07/12/2016 C: 1,559,382.68 ( MONTO DEL CONTRATO SIN I.G.V. ) -407.75 VALORIZACIÓ VALORIZACIÓN AMORTIZACIÓN DEDUCCIÓN QUE REGULARIZAC PAGO A.VIC MES DE REAJ. (Julio 2016) NO CORRESPONDE A CUENTA DE AMORTIZAC. dic-16 1 906 08 190.61 1.024 dic-16 1.000 4.57 4 57 2 ene-17 0.00 0.00 1.013 ene-17 1.000 0.00 0.00 0.00 3 feb-17 2,288.58 228.86 1 002 ene-17 1.000 0.46 0.00 0.46 4 mar-17 0.00 0.00 1.003 feb-17 1.000 0.00 0.00 0.00 5 abr-17 0.00 0.00 1.000 mar-17 1.000 0.00 0.00 0.00 6 may-17 5,547.62 554.76 1.000 abr-17 1.000 0.00 0.00 0.00 TOTALES 9,742.28 974.23 Total: 5.03 000.00 5.03

DISTAY

GERENCIA

MUNICIPAL

10 B

SESORIA

LEGAL

DISTRITA

niro O

VPBo

Surca Barron

Fòrmula Polinòmica 0403001 PROYECTO: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL KINKORI PALESTINA-KITEMONTINKIARI, DISTRITO DE Presupuesto PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

001 PRESUPUESTO GENERAL

Sub presupuesto Fecha Presupuesto 01.04.2013 Moneda **NUEVOS SOLES** 

Ubicación Geográfica 80910 CUSCO - LA CONVENCION - CUSCO K= 0.078\*( MAr / MAo)+0.175\*(CAr / CAo )+0.077\*(MOr / MOo )+0.305\*(Ir / Io )+0.365\*(Mr / Mo )

Monomio Factor (%) Simbolo Indice Descripción 0.078 64 10% MA 05 AGREGADO GRUESO 35.90% 45 MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA 0.175 53.14% CA 21 CEMENTO PORTLAND TIPO I 46.86% 03 ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO 0.077 100 MO 47 MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES 4 0.305 100 39 INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 5 0.365 100 M 49 MAQUINARIA Y EQUIPOS IMPORTADO 1 00





OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

OBRA

**ENTIDAD** 

DEPARTAMENTO CONTRATISTA SUPERVISOR

# CALCULO DE INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES CONTRACTUALES

	*	
TOTAL A CANCEL AR		000
I.G.V.		000
INTERES (4) * (A)		000
(3) - 1 = (4)		THE WORLD WASHINGTON
TILE (1) TILE (2) LEGAL DE PAGO (2) / (1) = (3) (3) - 1 = (4)		IS
TILE (2) DE PAGO		
TILE (1) LEGAL DE PAGO		
DIAS DE TILE (1) TILE (2) MORA LEGAL DE PAGO DE PAGO		TERESES
FECHA REAL DE PAGO		ON DE INTER
FECHA LEGAL DE PAGO		VALORIZACIO
MONTO ADEUDADO (A)		
VALURIZACIONES MONTO ADEUDADO N° MES (A)		TOTAL
N N		
DOCUMENTO DE		

(\*) : Pendiente de cálculo definitivo hasta el dia de cancelación de valorización nº



















OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS















GERENCIA

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

### VI. <u>INSTRUCTIVO DE APLICACION</u> 6.1 GENERALIDADES

El presente Instructivo, trata de forma resumida, orientar la aplicación de la presente directiva, sin embargo, es recomendable, que para un mejor entendimiento y aplicación, las directivas deben ser leídas, con el objeto de comprender en su magnitud.

La aplicación de la directiva es para todo tipo de proyectos de inversión, es decir Proyectos de Infraestructura y Proyectos Productivos, independiente de la modalidad de ejecución, vale decir por ejecución presupuestaria directa o indirecta y que se encuentren como culminadas.

El procedimiento a seguir por parte de la *Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (OSLP)*, como órgano responsable de planear y monitorear el procedimiento de liquidación de inversiones es el siguiente:

- 1º El responsable de OSLP, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, elaborará la información básica el INFORME SITUACIONAL (IS), donde se listara todos los proyectos de inversión pendientes de liquidación y que se encuentran culminadas y/o paralizadas, además de preparar un Plan de Trabajo, en donde se programará el trabajo de inversión, lo mismo que se presupuestará.
- 2º El Director de la OSLP evaluará el documento y en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de la disponibilidad presupuestal elevará el documento a la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Plan el inicio de actividades.
- 3º La Gerencia Municipal mediante resolución (previa delegación de funciones), designará a los integrantes de La Comisión, lo mismo que aprobará la programación de liquidaciones de inversiones.
- 4º La OSLP contratará los servicios de los Liquidadores, encargándoles o asignándoles un "paquete de inversiones" a liquidar, las que previamente en el Plan fueron agrupadas en relación al tipo de proyecto, sector de intervención u otro criterio técnico.
- 5º El Liquidador, con el monitoreo del especialista de la OSLP y la asistencia de un profesional especialista en el aspecto financiero, iniciará el proceso con la recolección de la documentación fuente, para lo que todas las instancias de la Municipalidad brindaran las facilidades y apoyo bajo responsabilidad de los funcionarios del mayor jerarquía de la dependencia.
  - El *Liquidador*, siempre contando con el monitoreo del especialista de la OSLP, conjuntamente que su asistente financiero, elaborará el *Expediente de Liquidación*, en de acuerdo a la estructura especificada en *Título III* de la presente Directiva. Culminada y con la revisión expresa del especialista *OSLP*, solicitará a La Comisión una reunión de trabajo, en donde sustentará cada uno de los expediente.
- 7º El jefe de la Unidad de Liquidaciones y el Director de la OSLP, calificará cada uno de los expedientes de liquidación en lo referente a su contenido y de ser el caso observará para que en un plazo perentorio el Liquidador levante las observaciones, elevando toda la documentación al Despacho de la Gerencia Municipal y/o Alcaldía para su suscripción y trámite final.



Suica Barrón





LA CONVENCIÓN - CUSCO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

GERENCIA MUNICIPAL O

5.2 COMENTARIOS DE LA ESTRUCTURA

### **RESUMEN EJECUTIVO:**

Breve descripción de las metas físicas y/o objetivos alcanzados del Proyecto e Inversión.

Se debe consignar en valores numéricos y cualitativos lo logros alcanzados.

Costo final de la inversión, detallando además el presupuesto original y los adicionales ejecutados.

Resultados de la Liquidación Financiera.

Evaluación Final de la ejecución con respecto a lo señalado en el artículo  $1^{\circ}$  numeral 4 de la Resolución de Contraloría  $N^{\circ}$  195-88-CG, que aprueba las Normas para los casos a Ejecución de Obras por Administración Directa.

Precisar si la inversión demandó de mayor costo que el proyectado además de establecer las razones que explican la situación presentada con relación al tiempo de ejecución, gastos generales, eficiencia en el empleo de los recursos; así también análisis del presupuesto original, si éstos son realistas para las condiciones reales del presupuesto.

Calidad de la inversión, respecto de las metas logradas por el proyecto y su nivel de operación.

En base al registro de pruebas de calidad lo mismo que al registro fotográfico, objetivamente establecer la calidad de la inversión desde el punto de vista de calidad de ejecución, operatividad y, se encuentra en "pleno uso" además de explicar las condiciones de uso o demanda de la inversión en relación al contexto general de los beneficiarios.

Calidad de gasto, respecto de la correspondencia de las afectaciones presupuestales ejecutadas.

Se analizará si los gastos corresponden a requerimientos de la inversión, si cuentan con la solicitud y V°B° de los responsables de la ejecución y control de la inversión.

Conclusiones y Recomendaciones.

### LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

Antecedentes del proyecto.

Efectuar una reseña del proyecto de inversión desde su identificación, de forma, haciendo énfasis en cronología que cumplió en su maduración, tanto en la etapa de pre inversión como, en su "puesta en marcha".

Descripción del proyecto de inversión ejecutado.

Breve descripción de la ubicación, metas, resultados que se proyectó, cantidad de beneficiarios, indicadores de evaluación.

Inventario de obras y/o actividades ejecutadas y no ejecutadas.

Breve listados de las obras, componentes y/o actividades ejecutadas, con datos generales como ubicación, dimensiones (importantes), fechas, número de participantes, etc. De forma respectiva y en concordancia con el tipo de proyecto de inversión.

Valorización Real de la Inversión o en su defecto, la Tasación que corresponde a la inversión.

Adjuntar la Valorización Acumulada o Final, que representa a la sumatoria de las valorizaciones mensuales o en su defecto realizar una tasación en base al metrado de obras, componentes (NO partidas) con costos determinados en anteriores liquidaciones de inversiones ejecutadas por la Municipalidad.

Registro Fotográfico.(antes, durante y después)

Toma del registro fotográfico, donde se exponga la inversión en su conjunto, la situación en que se encuentran las obras o componentes, grupo de beneficiarios y en el caso de proyectos productivos los impactos que generaron la inversión.

Memoria de la Documentación Fuente / Técnica.

En base a la estructura del Informe Final y/o en general en base a listado de documentos especificado en el numeral 2.2.1 de la presente directiva, comentar de la existencia del archivo respectivo, la calidad



V"B"





DERENCIA

UNICIPAL

FGAL

Vo Bo

Suica Barrón

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

OSLP - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

2023- 2020 IUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARII LA CONVENCIÓN - CUSCO

e la información, su confiabilidad y, de ser el caso, las acciones que se cumplieron para recuperar el archivo o porque no se cuenta con el registro.

Evaluación del empleo de los materiales y/o equipos de mayor incidencia presupuestal, respecto de la cantidad y costo unitarios (programado/ejecutado).

Calificar si los costos adquiridos corresponden a los precios de mercado así como si el presupuesto original consideró costos realistas. De otra parte, calificar si la cantidad empleada se justifica y su evaluación respecto de la programada. Para éste aspecto se debe tomar en cuenta la Liquidación Financiera.

Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.

Contemplar el Informe Final o Liquidación de Contrato de Obra.

### LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Resumen de la información financiera procesada en base a los reportes del SIAF y observación de las Ordenes de Pago por cada año fiscal y específicas de gasto; es decir, cuadros de trabajo en correspondencia a los formatos F-L1 al F-L4.

Tomando referencia la información del Registro SIAF "vaciado", se elaborará los cuadros. Esta labor permitirá establecer la calidad de gasto respecto de la pertinencia del gasto o correspondencia de la afectación, duplicidad de pago, y otros que serán observadas en la memoria (conclusiones y recomendaciones) lo mismo que en la columna de observaciones del F-L1.

Tarjeta de Liquidación Financiera de la Cuenta Divisoria a la que corresponde la liquidación

Acta de Conciliación Financiera (suscrita por el Liquidador más los funcionarios correspondientes)

En base al procesamiento de la información del Registro SIAF, se levantará un Acta de Conciliación, entre el **especialista y el Contador de la Entidad**, la misma que será suscrita por ambos.

Memoria de la Documentación Fuente / Financiera.

En base a la estructura del Informe Final y/o en general en base a listado de documentos especificado en la presente directiva, comentar de la existencia del archivo respectivo, la calidad de la información, su confiabilidad y, de ser el caso, las acciones que se cumplieron para recuperar el archivo o porque ao se cuenta con el registro. Especialmente en el aspecto del manejo de almacenes.

Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.

En caso que amerite considerar por ejemplo afectaciones indebidas o adquisiciones innecesarias se adjuntará la documentación íntegra de la Orden de Compra u Orden de Servicio. Así también, otra información que el especialista lo crea oportuno.

